



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Lista de Asistencia para la Octava Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Veracruzana de las Lenguas Indígenas
26 de agosto 2025 - 16:00 horas.**

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	
Mtra. Maribel Martínez Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	Mtra. Maribel Martínez Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	
Mtra. Nelly Iveth Del Ángel Flores Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcda. Maribel Hernández Hernández en representación de la Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcdo. Luis Donaldo Hernández Castillo. en representación de la Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
L.C Mirna Rocío Ibarra Hernández Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez en representación de la Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	

Torre Orgullo Veracruzano, 4º piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B.
Acceso por Privada de Avenida México No. 8, Col. Revolución C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.



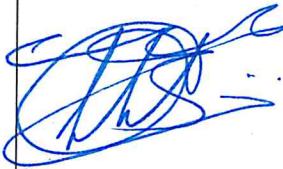
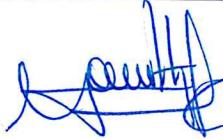
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Lista de Asistencia para la Octava Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas
Indígenas**

26 de agosto 2025 - 16:00 horas.

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Ing. Luis Francisco Llera Hernández Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Vocal del Privado		
Ing. Gustavo Mendoza Martínez Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	C. Oscar Saul Martínez Luna En representación de Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	
Dra. Magdiel Martínez Monge Titular del Órgano Interno de Control en la SEV Asesora	L. E. Rebeca Gorrochotegui Salas En representación del Órgano Interno de Control en la SEV Asesora	

Torre Orgullo Veracruzano, 4º piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B.
Acceso por Privada de Avenida México No. 8, Col. Revolución C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.

www.aveli.gob.mx





ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisésis horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 1104-B, Colonia Revolución C.P. 91100, Torre Orgullo Veracruzano 4º Piso, Xalapa Veracruz; los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo, con el objeto de celebrar la **Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del ejercicio 2025**. Encontrándose presentes los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Jefe del Departamento Administrativo; Mtra. Maribel Martínez Hernández, secretaria ejecutiva y Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales; como Vocales del Sector Público el Lcdo. Luis Donaldo Hernández Castillo en representación de la Mtra. Yoltzi Nava Hernández, Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas designado mediante oficio AVELI/SFPLI/035/2025; la Lcda. Maribel Hernández Hernández en representación de la Mtra. Nelly Iveth del Ángel Flores, Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas designada mediante oficio No. AVELI/SILI/102/2025; el Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez en representación de la L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros designado mediante oficio No. AVELI-DA-RF/0028-2025, todos ellos Servidores Públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI). En calidad de Vocal del Sector Privado, se encuentra presente el Ing. Oscar Saul Martínez Luna, en representación del Ing. Gustavo Mendoza Martínez, Gerente General de Grupo Copyren Copiadoras, designado mediante el Oficio No. GCC/ADM/115/2025 de fecha 19 de agosto del 2025. En su carácter de Asesora, la L.E. Rebeca Gorrochotegui Salas, por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, en respuesta mediante el Oficio No. OIC/SEV/DFI/3056/2025 de fecha 21 de agosto del presente año, y la con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a verificar el quórum legal requerido para iniciar la sesión y cumplir con el objetivo de esta, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan.



Se hace de conocimiento que se invitó al **Ing. Luis Francisco Llera Hernández** mediante Oficio No. AVELI-DA/00443-2025 y al **Ing. Gustavo Mendoza Martínez** mediante Oficio No. AVELI-DA/00444-2025, ambos en calidad de vocales del Sector Privado, **no encontrándose el Ing. Luis Francisco Llera Hernández, vocal del Sector Privado.**

Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **8 (ocho)** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **5 (Cinco) del sector público, 1 (uno) del sector privado**, con derecho a voz y voto, y **1 asesor con voz, pero sin voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la **Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025** del Subcomité de Adquisiciones, bajo los siguientes hechos conforme al orden del día.

De igual manera, se presenta al pleno, y al término de la sesión se enviarán al correo electrónico de ci_ceda@msev.gob.mx copia de las invitaciones enviadas a los integrantes del subcomité para asistir a la presente sesión, por lo que una vez verificado, se considera que existe el quórum para llevar a cabo la presente sesión.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, da lectura al Orden del Día de la **Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025**.

ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2025		
1.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;	
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día;	
3.	Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en Sesiones anteriores	
4. informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley		
	4.1	Procesos Licitatorios
	4.2.	Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley,
	4.3.	Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios,
	4.4.	Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley,



5.	Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones-----	
6.	Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados; -----	
7.	Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios-----	
	7.1	Programa Anual de adquisiciones Arrendamientos y Servicios Federal-----
	7.2	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal-----
8	Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión ; -----	
9.	Concentrado de contrataciones gubernamentales de bienes y servicios -----	
10.	Informe de compras consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----	
11.	Sistemas electrónicos de Transparencia; -----	
12.	Puntos de acuerdo. -----	
13.	Asuntos Generales. -----	
14.	Cierre de sesión. -----	

Los presentes, se dan por enterados. -----

3.- Informe del seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores.

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, hace de su conocimiento que, se encuentra pendiente por concluir el siguiente acuerdo: -----

SESIÓN		ACUERDO			INTERVENCIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	





SEXTA	27/06/2025	SO/006.A01 1.2025	Se aprueba por unanimidad de votos la desincorporación de 17 bienes Muebles y 28 Bienes Electrónicos, en apego a la Normatividad aplicable y vigente	En proceso	<p>Se envía a SEFIPLAN mediante Oficio AVELI/DA/0359-2025. La documentación solicitada por dicha Dependencia, referente al soporte documental del acuerdo tomado en la Sesión de Subcomité, respectiva, de los bienes a desincorporar; con la finalidad de la obtención del Dictamen de Cumplimiento Normativo, como a continuación se detalla:</p> <p>1.- Dictamen que justifica la baja de 17 bienes muebles y su evidencia fotográfica.</p> <p>2.- Dictamen que justifica la baja de 28 bienes electrónicos y su evidencia fotográfica.</p> <p>3.- Acta de la Sexta Sesión Ordinaria donde se toma el punto de acuerdo para la baja de dichos bienes.</p> <p>En respuesta al oficio No. DGFDA/334/2025 donde SEFIPLAN solicita la certificación de los documentos para continuar con el proceso de desincorporación de activos, se envía documentación certificada mediante Oficio AVELI/DA/0434-2025, en respuesta SEFIPLAN emite el dictamen de cumplimiento normativo para continuar con el proceso de desincorporación y destino final de los bienes muebles mediante oficio DGFDA/362/2025 de fecha 20 de agosto 2025.</p> <p>Una vez que se tenga la fecha para el destino final de los bienes se convocará al Órgano Interno de Control a participar en dicho acto.</p>    
-------	------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los presentes, se dan por enterados.

4.-Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados, en el mes de julio del ejercicio 2025.

4.1 Procesos Licitatorios.

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de julio del ejercicio 2025, no se iniciaron Procesos Licitatorios.

Los presentes, se dan por enterados.





4.2 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de julio del ejercicio 2025, no se realizaron Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

Los presentes, se dan por enterados.

4.3 Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de julio del Ejercicio 2025, no se recibieron bienes provenientes de procesos licitatorios.

Los presentes, se dan por enterados.

4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente, informa que, durante el mes de julio del ejercicio 2025, no se recibieron bienes provenientes de adjudicaciones directas por excepción de Ley. -

Los presentes, se dan por enterados.

5 Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de julio del ejercicio 2025

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de julio del ejercicio 2025, no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos.

Los presentes, se dan por enterados.

6.- Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, en el mes de julio, no se cuenta con algún procedimiento en contra de Licitantes o Proveedores por incumplimiento en las Disposiciones Legales establecidas en los Contratos Adjudicados bajo cualquier Modalidad de Contratación en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el Oficio:





Mes	Oficio	Fecha de emisión
Julio	AVELI/DA/00424-2025	05 de agosto de 2025

Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0670/2025. -----

Asimismo, el presidente del Subcomité hace saber a los presentes que mediante el Oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Julio	AVELI/DA/00425-2025	05 de agosto 2025

Se informó al Órgano Interno de Control en la SEV que, en el mes de julio, esta Academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por licitantes o proveedores, además de no contar con algún procedimiento en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento a las infracciones en las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento. Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0675/2025. --

Los presentes, se dan por enterados. -----

7.- Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones

7.1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no cuenta con presupuesto federal. -----

7.2. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal-----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones estatal para el ejercicio 2025, autorizado en Sesión de este Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por tanto, al mes de julio, permanece de la siguiente manera:-

Capítulo	Importe inicial	Modificaciones	Total
2000	18,000.00	-	18,000.00
3000	48,700.00	-	48,700.00
5000	0.00	-	0.00
TOTAL	66,700.00	-	66,700.00

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones de Ingresos Propios para el ejercicio 2025, autorizado en Sesión de este



Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por lo tanto, al mes de julio, permanece de la siguiente manera:

Capítulo	Importe inicial	Modificaciones	Total
2000	9,569.00	-	9,569.00
3000	55,509.00	-	55,509.00
5000	0.00	-	0.00
TOTAL	65,078.00	-	65,078.00

Los presentes, se dan por enterados.

8.- Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes de Julio del ejercicio 2025

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, en el mes de julio se llevaron a cabo 2 adjudicaciones, lo cual fue informado al Órgano Interno de Control, con el Anexo 2 entregado con el siguiente oficio:

Mes	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Julio	AVELI/DA/00422-2025	04 de agosto de 2025	Dos	\$ 1,909.02	mil novecientos nueve 02/100 M.N.

Así mismo, se informa que el Reporte de Adquisiciones de cada mes del año en curso deberá ser enviado en formato Excel y PDF debidamente firmado a más tardar dentro de los tres días hábiles al inicio de cada mes, de manera electrónica al correo institucional del Órgano Interno de Control ci_ceda@msev.gob.mx y de manera oficial deberá informar mediante oficio el envío de éste, en el mismo plazo.

Los presentes, se dan por enterados.

9.- Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del 1º de enero al 31 de julio de 2025

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité manifiesta que, en lo que va del Ejercicio 2025, se han llevado a cabo 16 adquisiciones, en virtud de ello, el Informe Acumulado del 1 de enero al 31 de julio de 2025, contiene un total de **16 (dieciséis) operaciones y un monto de \$37,946.61 (treinta y siete mil novecientos cuarenta y seis 61/100 M.N.)**, el cual será enviado a la dirección ci_ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión.



Los presentes, se dan por enterados. -----

10.- Informes de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de julio del ejercicio 2025 -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, en julio del ejercicio 2025, no hubo Compras Consolidadas con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

11.- Sistemas Electrónicos de Transparencia -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, al mes de julio del ejercicio 2025, los formatos relativos a la fracción XXVIII del artículo 15 de la Ley No. 875 se encuentran actualizados. Lo anterior puede observarse en la página oficial de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el apartado de Transparencia, lo cual puede ser visualizado en la siguiente liga: -----

http://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_XXVIII.html

En cuanto a la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no reporta información en ese sistema, en virtud de no recibir Recurso Federal. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

12 Puntos de acuerdo -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, hace de conocimiento que, en la presente sesión, no se tienen puntos para acuerdo. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

13 Asuntos Generales. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente pregunta si existe algún otro tema para ser incluido en asuntos generales; el pleno no tiene otro punto a tratar. -----

Los presentes se dan por enterados. -----

Página 8 | 10



14 Cierre de la Sesión.

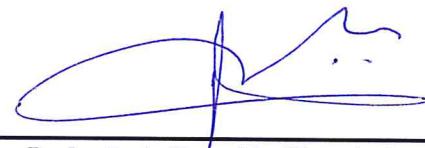
Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y no existiendo otro asunto a tratar, el Presidente de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la Sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio. Leída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo y
Presidente del Subcomité


Mtra. Maribel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos Materiales y
Secretaria Ejecutiva del Subcomité

Vocales del Sector Público


Lcda. Maribel Hernández Hernández
en representación de la Mtra. Nelly Iveth
del Ángel Flores Subdirectora de
Investigación de las Lenguas Indígenas


Lcdo. Luis Donaldo Hernández Castillo
en representación de la Mtra. Yoltzi Nava
Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y
Promoción de las Lenguas Indígenas





Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez en
representación de la Lcda. Mirna Rocío
Ibarra Hernández
Jefa de la Sección de Recursos Financieros

Vocal del Sector Privado

C. Oscar Saul Martínez Luna
En representación del Ing. Gustavo
Mendoza Martínez, Gerente General de
Grupo Copyren Copiadoras

Asesora

L.E. Rebeca Gorrochotegui Salas
Por el Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Educación de Veracruz

Las firmas que aparecen en la presente foja corresponden al Acta Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, celebrada el 26 de agosto del año 2025 en la Sala de Juntas de la mencionada Academia.

Página 10 | 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

PERÍODO: DEL 01° DE ENERO AL 31 DE JULIO 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	16	\$ 37,946.61
TOTAL	0	\$ 37,946.61

COMENTARIOS:

NOTA:

- * DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPORTA.
- * DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE HAYA REALIZADO LA ENTIDAD DURANTE EL MES QUE SE REPORTA.
- *NO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE LAS LICITACIONES CONSOLIDADAS CON LA SEFIPLAN.
- *EL PRESENTE REPORTE ES ACUMULADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL Y SE DEBERÁ ADJUNTAR AL ACTA CORRESPONDIENTE.



22 AGO 2025

10:20

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

LCDO. Luis Gerardo Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo de la
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 fracción XIX de la Ley Número 58, Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las facultades de esta Dirección General, establecidas en el artículo 33 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con relación a los 45 bienes muebles reportados como susceptibles de desincorporar por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, atentamente me permito exponer lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Con oficio número AVELI/DA/0359-2025 recibido con fecha 10 de julio de 2025, el Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas solicitó el Dictamen de Cumplimiento Normativo del proceso de desincorporación de 45 bienes muebles que se enlistan en el Anexo único adjunto al presente e informó la determinación del destino final; asimismo mediante el oficio número AVELI/DA/0434-2025 recibido con fecha 11 de agosto de 2025, remitió el expediente certificado integrado por el Acta de las Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas de fecha 27 de junio de 2025, en la que se aprobó la baja de los bienes muebles con base en el dictamen técnico del estado material.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los 45 bienes muebles cuentan con Acuerdo de aprobación de baja por parte del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sustentado en la presentación del dictamen técnico de su estado material, conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo que se acredita a través de copia certificada de los siguientes documentos:



**DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS
Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS**
Oficio número DGFDA/362/2025

2 / 4

Asunto: Emisión del Dictamen de Cumplimiento Normativo.
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de agosto de 2025.

- Dictamen que justifica la baja de 17 bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas de fecha 19 de junio de 2025.
- Dictamen que justifica la baja de 28 bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas de fecha 20 de junio de 2025.
- Acuerdo número SO/06.A011.2025 del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas de fecha 27 de junio de 2025.

SEGUNDO. Que de conformidad con las fracciones III y XXXIV del artículo 186 y 213 del Código Número 18, Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los respectivos Titulares de las Unidades Administrativas en las Dependencias o Entidades de su adscripción, serán responsables de ejercer la administración de los recursos materiales, conservación, uso, destino y bajas de bienes muebles; representar el interés del Estado en la enajenación, destino o afectación de los mismos, así como determinar, a través de sus unidades administrativas, el destino, afectación, enajenación, baja y, en general, todo acto relacionado con bienes muebles de propiedad estatal.

TERCERO. Que el artículo 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que “Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles. El Consejo emitirá lineamientos para tales efectos”, por lo que el apartado D.1.3 del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señala que los entes públicos sólo operarán la baja de sus bienes no útiles y que con base en el dictamen de afectación proceden a determinar su destino final; asimismo, dicho dictamen y propuesta de destino final estará a cargo del responsable de los recursos materiales y, por último, que una vez concluida la disposición final de los bienes se procederá a su baja.

CUARTO. Que por medio del oficio número AVELI/DA/0359-2025 recibido con fecha 10 de julio de 2025, el Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas informó que el destino final de los bienes muebles será la destrucción.



DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS
Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

Oficio número DGFDA/362/2025

3 / 4

Asunto: Emisión del Dictamen de Cumplimiento Normativo.
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de agosto de 2025.

QUINTO. Que la verificación del cumplimiento normativo efectuada por esta Dirección General, se circumscribe a lo establecido en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el pronunciamiento que se realiza es sin menoscabo de las facultades conferidas a las unidades administrativas y equivalentes, en el desarrollo del proceso de baja y desincorporación de bienes muebles.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Se emite Dictamen de Cumplimiento Normativo, procedente para continuar con los trámites a que haya lugar, no encontrando limitante legal que impida ejercer las facultades para realizar el proceso de desincorporación de los 45 bienes muebles, sustentado en los documentales señalados en los antecedentes y considerandos expuestos, que integran el expediente provisto por el Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, cuyo contenido se sujeta a lo establecido en el artículo 95 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- En tanto el Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas informa que el destino final de los bienes muebles antes referidos será la destrucción, se deberá apegar a lo estipulado en el artículo 109 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Una vez concluido el procedimiento de baja y desincorporación de los bienes muebles dictaminados, deberá remitirse a esta Dirección General, la información correspondiente de la disposición final de los bienes, en copia certificada por autoridad competente:

- Acta de entrega-recepción con el prestador de servicios de recolección, traslado y disposición final de los bienes.
- Reporte fotográfico del acto de disposición final.
- Constancia de destrucción emitida por la empresa encargada del proceso del prestador de servicios.



**DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS
Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS**
Oficio número DGFDA/362/2025

4 / 4

Asunto: Emisión del Dictamen de Cumplimiento Normativo.
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de agosto de 2025.

- Póliza del registro contable efectuada por la baja de los bienes a que hace referencia el presente dictamen, acompañada con la integración del importe registrado, que corresponda.

CUARTO. En todo procedimiento de enajenación y baja de bienes muebles deberá atenderse lo dispuesto en el Título VIII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz
Directora General de Fideicomisos y
Desincorporación de Activos



C.c.p. Mtro. Eric Domínguez Vázquez; Subsecretario de Administración.-para su conocimiento.
Presente.
Archivo, minutario.
DABD/MABL/mcah/cpb



DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

1 de 1

Anexo del oficio número DGFDA/362/2025

Cvo.	Nº DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	232109080008	SILLA GIRATORIA	563.50
2	232109080009	SILLA GIRATORIA	563.50
3	232109080095	SILLA GIRATORIA	700.93
4	232109080100	SILLA GIRATORIA	700.93
5	232109080113	SILLA GRIATORIA PLANA	563.50
6	232109080118	SILLA FIJA APILABLE	282.75
7	232109080145	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	563.50
8	232109080148	SILLA APILABLE	282.75
9	232109080149	SILLA APILABLE	282.75
10	2321109080152	SILLA APILABLE	282.75
11	232109080154	SILLA FIJA APILABLE	282.75
12	232109080155	SILLA FIJA APILABLE	282.75
13	232109080162	SILLÓN BAJO NEUMÁTICO RECLINABLE	2,081.30
14	232109080229	PINTARRÓN CHICO	1.00
15	232110100281	SILLA FIJA	1.00
16	232110100282	SILLA FIJA	1.00
17	232110100286	SILLÓN EJECUTIVO	1.00
18	232110100311	CPU COMPAQ	6,850.19
19	232101080043	CPU COMPAQ	6,000.00
20	232101080093	CPU HP	1.00
21	232101190287	CPU HP	12,000.00
22	232102080002	MONITOR LCD 15	1,550.00
23	232102080063	MONITOR LCD BENQ	1,550.00
24	232102080073	MONITOR LCD COMPAQ	2,308.53
25	232102080094	MONITOR LCD COMPAQ	2,308.53
26	232102080179	MONITOR LCD COMPAQ	1,600.00
27	232102080098	MONITOR OVALADO HP	2,308.53
28	232101090402	LAPTOP HACER ONE	9,324.99
29	232101190280	LAP TOP TOSHIBA	9,324.99
30	232101190282	LAP TOP TOSHIBA	9,324.99
31	232110080029	LAP TOP HP	9,888.85
32	232101190277	LAP TOP TOSHIBA	9,324.99
33	232101190279	LAP TOP TOSHIBA	9,324.99
34	232108080016	REGULADOR 1000 VA SOLABASIC	261.96
35	232110100265	REGULADOR 1300 PLUS MICROVOLT	281.67
36	23210680091	IMPRESORA LÁSER LEXMARK	4,770.20
37	232108080042	ESCANER HP	4,437.76
38	232101190284	FAX HP	1,499.00
39	232108080215	QUEMADOR PARA CD EXTERNO IOMEGA	1,335.15
40	232109080221	MÁQUINA CALCULADOR CASIO	1,104.00
41	232108080112	MÁQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	5,058.85
42	232108080158	EQUIPO MODULAR MINICOMPONENTE PANASONIC	2,859.00
43	232105080078	VIDEOGRABADORA CANON	4,249.65
44	232101190285	CÁMARA FOTOGRÁFICA FUJIFILM	2,999.00
45	232109090256	VENTILADOR DE PISO ALTA V 20"	1699.00

NOTA: Datos de referencia de acuerdo al expediente recibido con oficios
números AVELI/DA/0359-2025 y AVELI/DA/0434-2025.

Grupo Copyren Copiadoras

VENTA • RENTA • MANTENIMIENTO • TONER Y REFACCIONES • SERVICIO DE COPIADO



LCDO. LUIS GERARDO CORTES HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.

P R E S E N T E

OFICIO GCC/ADM/115/2025

Asunto: Designación de
representante.

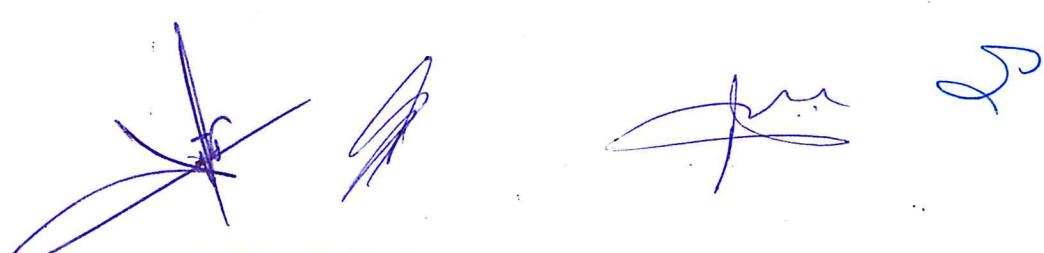
En relación al oficio **No. AVELI-DA/00444-2025** de fecha 19 de agosto de 2025, en el cual se hace la atenta invitación para asistir en calidad de vocal del sector privado del subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lengas Indígenas en su **octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025** que se llevará acabo el día **26 de agosto del presente año a las 16:00 horas**, me permito hacer de su conocimiento que he designado al Ing. Oscar Saúl Martínez Luna para asistir a dicha Sesión Ordinaria en mi representación para efectuar las funciones de vocal del sector privado de este subcomité.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial y afectuoso saludo.

Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave a 19 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

ING. GUSTAVO MENDOZA MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
GRUPO COPYREN COPIADORAS



LOMA DEL PORVENIR No. 13 B, **COL.**
LOMAS VERDES, XALAPA, VER.

gcopyrenc@hotmail.com

TEL. 228 200 6831
CEL: 2287537512



ARCHIVAR
CUMPLIDO P
XTEL MARBEL
MARTINEZ

22 AGO 2025

13:40

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

OFICIO No. OIC/SEV/DFI/3056/2025

Asunto: Designación de representante
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de agosto de 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Lcdo. Luis Gérardo Cortes Hernández
Jefe del Departamento Administrativo de la
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

P R E S E N T E

En atención al oficio número AVELI-DA/00442-2025 recibido con fecha 19 de agosto de 2025, mediante el cual hace una cordial invitación para participar en la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia, acto que se llevará a cabo a las 16:00 horas el día 26 de agosto del año en curso; con base en los artículos 33, 34 fracción IV, 35 y 36 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría General, por atender actividades inherentes a esta Unidad de Control y en apego al Artículo 5 fracción V y, Artículo 10 Párrafo Segundo, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de la AVELI, me permito comunicarle que he designado a la C. L.E. Rebeca Gorrochotegui Salas, Auditora del Departamento de Fortalecimiento Institucional, como Representante de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, quien será Responsable de verificar que todos los Procesos de Adquisiciones Gubernamentales que se presenten en la Sesión se realicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con la Normatividad Aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Magdalena Martínez Monge
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación de Veracruz



S.E.
VERACRUZ
CONTRALORÍA
INTERNA



22 AGO 2025
RECIBIDO 17 PM
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.C.P. Lic. Añel Ruiz Preciado - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE - Para su conocimiento.

Control de asistencia.

Archivo
FRA/AFS



**SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y
PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

OFICIO NO. AVELI/SFPLI/035/2025

Asunto: Designación de representante
Xalapa, Veracruz, 26 de agosto de 2025

LIC. LUIS GERARDO CORTÉS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
PRESENTE

En atención al Oficio No. AVELI-DA/00446-2025, relativo a la invitación para participar en la **Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, me permito hacer de su conocimiento que he designado al **Lic. Luis Donald Hernández Castillo**, Jefe de la Sección de Diseño y Producción Editorial en Lengua Indígena, quien asistirá en calidad de Vocal a la citada reunión, el día martes 26 de agosto del presente año, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de esta Academia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo atenta a cualquier eventualidad.

ATENTAMENTE

MTRA. YOLTZINAVA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y
PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

C.c.p. Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz. Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Para su conocimiento.

Mtra. Maribel Martínez Hernández.- Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Misma oficina.
Archivo.
*YNH/mhh



SUBDIRECCION DE INVESTIGACIÓN
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Oficio No. AVELI/SILI/102/2025

Asunto: En alcance al oficio AVELI/SILI/100/2025
Xalapa, Veracruz, 20 de agosto de 2025

LIC. LUIS GERARDO CORTÉS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
PRESENTE

Por este medio, y en alcance al Oficio No. AVELI/SILI/100/2025, mediante el cual confirmé mi asistencia a la **Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, me permito informar que, por indicaciones superiores, deberé atender otro asunto en la misma fecha y hora. Es en ese sentido, que he designado como mi representante a la **Lcda. Maribel Hernández Hernández, Auxiliar Administrativa de la Subdirección de Investigación de las Lenguas Indígenas**, quien asistirá en calidad de Vocal a la citada reunión, el martes 26 de agosto del presente año, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de esta Academia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo atenta a cualquier eventualidad.



ATENTAMENTE

20 AGO 2025
6 PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MTRA. NELLY IVETH DEL ÁNGEL FLORES
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

C.c.p.- Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz - Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Para su conocimiento.

Mtra. Maribel Martínez Hernández - Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Misma fin.
Archivo.

*NIDAF/mhh



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio AVELI/DA/0434-2025.

Asunto: Desincorporación final bienes muebles.
Xalapa, Veracruz a 07 de Julio del 2025.

MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DE LA SEFIPLAN.

En alcance al Oficio AVELI/DA/0307-2025 el que se solicita su apoyo para la desincorporación de los bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y en el oficio AVELI/DA/0359-2025 donde se solicita el Dictamen de cumplimiento Normativo del proceso de desincorporación de 45 bienes muebles; y dando seguimiento a dicha solicitud.

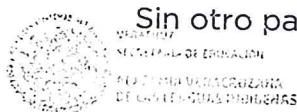
En atención al Oficio No. DGFDA/334/2025 en el cual solicita la certificación de! expediente me permito anexar el documento que certifica las copias simples del expediente a desincorporar, así mismo anexo las copias del expediente de los bienes muebles a desincorporar.

- 1.- Documento que certifica el expediente
- 2.-Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.
- 3.- Dictamen que justifica la baja de 17 bienes muebles
- 4.- Dictamen que justifica la baja de 28 bienes muebles

En virtud de lo anterior, solicito su valioso apoyo para continuar con el proceso de destino final de los bienes aprobados para baja.

No se omite señalar que es de sumo interés de esta Academia, materializar la baja definitiva de los mencionados bienes, en virtud del grado de obsolescencia y deterioro físico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ATENTAMENTE

RECHIBIDO 11 AGO 2025 16:40
LCDO. LUIS GERARDO CORTES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

5865

C.c.p Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz. - Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. - Para su conocimiento y seguimiento.
Mtrc. Eric Domínguez Vázquez, Subsecretario de Administración. Mismo fin
Mtra. Maribel Martínez Hernández- Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales- Para su conocimiento y seguimiento.
Archivo.

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-E, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



El suscrito Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz, en mi carácter de Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el artículo 13 Fracción II, del Decreto de Creación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz No. 385, tomo CLXXVII de fecha 19 de diciembre del 2007 y el Artículo 110 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **HAGO CONSTAR Y**

-----**CERTIFICO**-----

Que la copia simple del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del ejercicio 2025, el dictamen que justifica la baja de 17 bienes muebles y el dictamen que justifica la baja de 28 bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas, documento que se tuvo a la vista y que previo cotejo de los mismos, se certifica que corresponden fiel y exactamente con los que obran en los archivos del Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, específicamente en la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales por, con un total de 2 fojas del acta de la sexta sesión ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones y Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y 1 foja de cada dictamen que justifica la baja de los bienes Muebles; **por lo que se expide para atender la solicitud de desincorporación de activos y así dar cumplimiento a la normatividad vigente**-----

En cumplimiento a lo solicitado, se extiende la presente en la Ciudad de XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

MTRO. VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA
VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS.

Cotejo

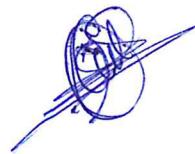
LIC. LUIS GERARDO CORTÉS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio AVELI/DA/0434-2025.

Asunto: Desincorporación final bienes muebles.
Xalapa, Veracruz a 07 de Julio del 2025.

MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DE LA SEFIPLAN.

En alcance al Oficio AVELI/DA/0307-2025 el que se solicita su apoyo para la desincorporación de los bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y en el oficio AVELI/DA/0359-2025 donde se solicita el Dictamen de cumplimiento Normativo del proceso de desincorporación de 45 bienes muebles; y dando seguimiento a dicha solicitud.

En atención al Oficio No. DGFDA/334/2025 en el cual solicita la certificación del expediente me permite anexar el documento que certifica las copias simples del expediente a desincorporar, así mismo anexo las copias del expediente de los bienes muebles a desincorporar.

- 1.- Documento que certifica el expediente
- 2.-Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.
- 3.- Dictamen que justifica la baja de 17 bienes muebles
- 4.- Dictamen que justifica la baja de 28 bienes muebles

En virtud de lo anterior, solicito su valioso apoyo para continuar con el proceso de destino final de los bienes aprobados para baja.

No se omite señalar que es de sumo interés de esta Academia, materializar la baja definitiva de los mencionados bienes, en virtud del grado de obsolescencia y deterioro físico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE

LCDO. LUIS GERARDO CORTES HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

C.c.p

Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz. Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. - Para su conocimiento
Mtro. Eric Domínguez Vázquez, Subsecretario de Administración. Mismo fin
Mtra. Maribel Martínez Hernández, Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales. - Para su conocimiento y seguimiento.
Archivo.

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

POR AMOR A
VERACRUZ

El suscrito Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz, en mi carácter de Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el artículo 13 Fracción II, del Decreto de Creación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz No. 385, tomo CLXXVII de fecha 19 de diciembre del 2007 y el Artículo 110 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **HAGO CONSTAR Y**

CERTIFICO

Que la copia simple del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del ejercicio 2025, el dictamen que justifica la baja de 17 bienes muebles y el dictamen que justifica la baja de 28 bienes muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas, documento que se tuvo a la vista y que previo cotejo de los mismos, se certifica que corresponden fiel y exactamente con los que obran en los archivos del Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, específicamente en la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales por, con un total de 2 fojas del acta de la sexta sesión ordinaria 2025 del Subcomité de Adquisiciones y Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y 1 foja de cada dictamen que justifica la baja de los bienes Muebles; por lo que se expide para atender la solicitud de desincorporación de activos y así dar cumplimiento a la normatividad vigente

En cumplimiento a lo solicitado, se extiende la presente en la Ciudad de XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

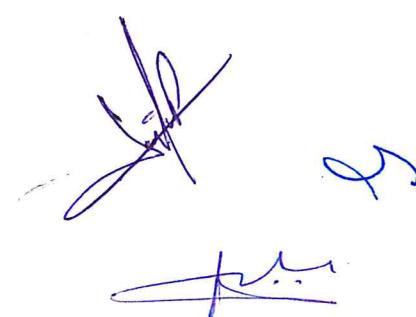


MTRO. VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA
VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS.

Cotejo



LIC. LUIS GERARDO CORTÉS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

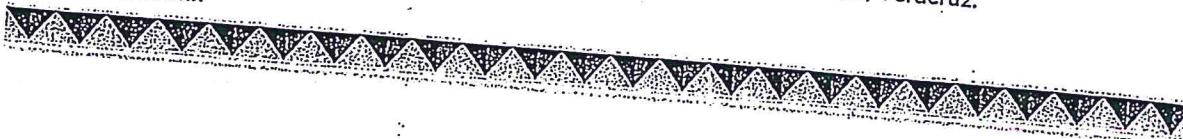
AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Lista de Asistencia para la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Veracruzana de las Lenguas Indígenas
27 de Junio 2025 - 16:00 horas.**

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	
Mtra. Maribel Martínez Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	Mtra. Maribel Martínez Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	
Mtra. Nelly Iveth Del Ángel Flores Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcda. Maribel Hernández en representación de la Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
Lcda. Mirna Rocío Ibarra Hernández Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcda. Mirna Rocío Ibarra Hernández Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	

Torre Orgullo Veracruzano, 4º piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B.
Acceso por Privada de Avenida México No. 8, Col. Revolución C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.

www.aveli.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Lista de Asistencia para la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Veracruzana de las Lenguas Indígenas
27 de Junio 2025 - 16:00 horas.**

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Ing. Luis Francisco Llera Hernández Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Vocal del Privado		No Asiste
Ing. Gustavo Mendoza Martínez Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	C. Oscar Saúl Martínez Luna En representación de Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	
Mtro. Roque Herlindo Borrego Vazquez Titular del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	Lcda. Elizabeth Santamaría Fernández En representación del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	

Torre Orgullo Veracruzano, 4º piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B.
Acceso por Privada de Avenida México No. 8, Col. Revolución C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
www.aveli.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ACADEMIA VÉRACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisésis horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 1104-B, Colonia Revolución C.P. 91100, Torre Orgullo Veracruzano 4º. Piso, Xalapa Veracruz; los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo, con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del ejercicio 2025**. Encontrándose presentes los CC. **Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández**, presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Jefe del Departamento Administrativo; **Mtra. Maribel Martínez Hernández**, secretaria ejecutiva y Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales; como Vocales del Sector Público **Mtra. Yoltzi Nava Hernández**, Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas; la **Lcda. Maribel Hernández Hernández** en representación de la **Mtra. Nelly Iveth del Ángel Flores**, Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas, designada mediante oficio **AVELI/SILI/082/2025**; la **Lcda. Mirna Rocío Ibarra Hernández**, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, todos ellos Servidores Públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI). En calidad de Vocal del Sector Privado, se encuentra presente el **Ing. Oscar Saúl Martínez Luna**, en representación del **Ing. Gustavo Mendoza Martínez**, Gerente General de Grupo Copyren Copiadoras, designado mediante el Oficio No. **GCC/ADM/096/2025** de fecha 19 de junio del 2025. En su carácter de Asesora, la **L.E. Elizabeth Santamaría Fernández**, por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, en respuesta mediante el Oficio No. **OIC/SEV/DFI/2397/2025** de fecha 25 de junio del presente año, y la con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

verificar el quórum legal requerido para iniciar la sesión y cumplir con el objetivo de esta, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan.

Se hace de conocimiento que se invitó al Ing. Luis Francisco Llera Hernández mediante Oficio No. AVELI-DA/00337-2025 y al Ing. Gustavo Mendoza Martínez mediante Oficio No. AVELI-DA/00338-2025, ambos en calidad de vocales del Sector Privado, **no encontrándose el Ing. Luis Francisco Llera Hernández, vocal del Sector Privado.**

Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de 8 (ocho) integrantes del subcomité, se encuentran presentes **5 (Cinco) del sector público, 1 (uno) del sector privado**, con derecho a voz y voto, y **1 asesor con voz, pero sin voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la **Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025** del Subcomité de Adquisiciones, bajo los siguientes hechos conforme al orden del día.

De igual manera, se presenta al pleno, y al término de la sesión se enviarán al correo electrónico de ci_ceda@msev.gob.mx copia de las invitaciones enviadas a los integrantes del subcomité para asistir a la presente sesión, por lo que una vez verificado, se considera que existe el quórum para llevar a cabo la presente sesión.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, da lectura al Orden del Día de la **Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025**.

ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2025		
1.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.	
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día.	
3.	Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en Sesiones anteriores.	
4.	informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.	
4.1	Procesos Licitatorios.	
4.2	Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.	



	4.3.	Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios.
	4.4.	Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.
5.		Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones.
6.		Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados.
7.		Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
	7.1	Programa Anual de adquisiciones Arrendamientos y Servicios Federal.
	7.2	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal.
8		Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión.
9.		Concentrado de contrataciones gubernamentales de bienes y servicios.
10.		Informe de compras consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación.
11.		Sistemas electrónicos de Transparencia.
12.		Puntos de acuerdo. a) Iniciar Gestiones para la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos.
13.		Asuntos Generales.
14.		Cierre de sesión.

Los presentes, se dan por enterados.

3.- Informe del seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, hace de su conocimiento que, no hay puntos de acuerdo por concluir.

Los presentes, se dan por enterados.

4.-Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados, en el mes de mayo del ejercicio 2025.

4.1 Procesos Licitatorios.

El Lic. Luis Geraido Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se iniciaron Procesos Licitatorios.

Los presentes, se dan por enterados.

4.2 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se realizaron Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

Los presentes, se dan por enterados.

4.3 Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del Ejercicio 2025, no se recibieron bienes provenientes de procesos licitatorios.

Los presentes, se dan por enterados.

4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se recibieron bienes provenientes de adjudicaciones directas por excepción de Ley.

Página 4 | 11



Los presentes, se dan por enterados. -----

5 Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de mayo del ejercicio 2025 -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

6.- Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, en el mes de mayo, no se cuenta con algún procedimiento en contra de Licitantes o Proveedores por incumplimiento en las Disposiciones Legales establecidas en los Contratos Adjudicados bajo cualquier Modalidad de Contratación en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el Oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Mayo	AVELI/DA/00303-2025	03 de junio de 2025

Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0670/2025. -----

Asimismo, el presidente del Subcomité hace saber a los presentes que mediante el Oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Mayo	AVELI/DA/00304-2025	03 de junio de 2025

Se informó al Órgano Interno de Control en la SEV que, en el mes de mayo, esta Academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por licitantes o proveedores, además de no contar con algún procedimiento en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento a las infracciones en las disposiciones legales





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento. Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0675/2025.

Los presentes, se dan por enterados.

7.- Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones

7.1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no cuenta con presupuesto federal.

Así mismo y en seguimiento a lo informado en la sesión anterior se hace del conocimiento que mediante el oficio AVELI/DA/00262-2025 de fecha 06 de mayo del 2025 se dio contestación al oficio número **OIC/SEV/DFI/1327/2025** de fecha 03 de abril, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación; referente al informe trimestral del Programa Anual de Adquisiciones con Recurso Federal.

7.2. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones estatal para el ejercicio 2025, autorizado en la Sesión de este Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por tanto, al mes de mayo, permanece de la siguiente manera:

Capítulo	Importe inicial	Modificaciones	Total
2000	18,000.00	-	18,000.00
3000	48,700.00	-	48,700.00
5000	0.00	-	0.00
TOTAL	66,700.00	-	66,700.00

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones de Ingresos Propios para el ejercicio 2025, autorizado en la Sesión de este Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por lo tanto, al mes de mayo, permanece de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Capítulo	Importe inicial	Modificaciones	Total
2000	9,569.00	-	9,569.00
3000	55,509.00	-	55,509.00
5000	0.00	-	0.00
TOTAL	65,078.00	-	65,078.00

Los presentes, se dan por enterados.

8.- Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes de mayo del ejercicio 2025--

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, en el mes de mayo se llevaron a cabo 4 adjudicaciones, lo cual fue informado al Órgano Interno de Control, con el Anexo 2 entregado con el siguiente oficio:

Mes	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Mayo	AVELI/DA/00305-2025	03 de junio de 2025	cuatro	\$ 5,947.50	Cinco mil novecientos cuarenta y siete 50/100 M.N.

Así mismo, se informa que el Reporte de Adquisiciones de cada mes del año en curso deberá ser enviado en formato Excel y PDF debidamente firmado a más tardar dentro de los tres días hábiles al inicio de cada mes, de manera electrónica al correo institucional del Órgano Interno de Control ci_ceda@msev.gob.mx y de manera oficial deberá informar mediante oficio el envío de éste, en el mismo plazo.

Los presentes, se dan por enterados.

9.- Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del 1º de enero al 31 de mayo de 2025 -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité manifiesta que, en lo que va del Ejercicio 2025, se han llevado a cabo 12 adquisiciones, en virtud de ello, el Informe Acumulado del 1 de enero al 31 de mayo de 2025, contiene un total de 12 (doce) operaciones y un monto de \$26,144.50 (Veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro 50/100 M.N.), el cual será enviado a la dirección



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ci_ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión.

Los presentes, se dan por enterados.

10.- Informes de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de mayo del ejercicio 2025

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, en mayo del ejercicio 2025, no hubo Compras Consolidadas con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Los presentes, se dan por enterados.

11.- Sistemas Electrónicos de Transparencia

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, al mes de mayo del ejercicio 2025, los formatos relativos a la fracción XXVIII del artículo 15 de la Ley No. 875 se encuentran actualizados. Lo anterior puede observarse en la página oficial de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el apartado de Transparencia, lo cual puede ser visualizado en la siguiente liga:

http://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_XXVIII.html

En cuanto al Sistema COMPRANET, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no reporta información en ese sistema, en virtud de no recibir Recurso Federal.

Los presentes, se dan por enterados.

12 Puntos de acuerdo

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, con base en el oficio AVELI/DA/00223-2025 de fecha 30 de mayo del 2025, signado por el Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez, Jefe de la Sección de Tecnologías de la AVELI emitió un diagnóstico enlistando los bienes a desincorporar mismos que se adjuntan como anexo en la presente acta. Derivado de lo anterior y mediante oficio AVELI/DA/00307-2025 de fecha 03 de junio del 2025 dirigido a la Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz, Directora General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de la SEFIPLAN se solicitó la desincorporación de 28 bienes electrónicos y



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

17 bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Academia.

Posteriormente, mediante Oficio DGFDA/274/2025 de fecha 11 de junio del 2025, signado por la Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz Directora General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de la SEFIPLAN, solicitó:

- Dictamen técnico del estado del material con reporte fotográfico.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y enajenación de Bienes muebles con el acuerdo de aprobación de baja.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones o el oficio de la Unidad Administrativa que indique el destino final determinado.

En el uso de la voz la Lcda. Elizabeth Santamaría Fernández en calidad de representante del Órgano Interno de Control, comenta que la desincorporación de activos deberá realizarse en apego a la normatividad aplicable y vigente, así como el destino final de los bienes.

Citado lo anterior y con base en los lineamientos vigentes para la materia en cuestión se solicita a los integrantes del Subcomité la aprobación para la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos mediante el siguiente:

Acuerdo SO/06.A011.2025.- Los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad de votos la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos en apego a la normatividad aplicable y vigente.

13 Asuntos Generales.

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente pregunta si existe algún otro tema para ser incluido en asuntos generales.

Los presentes se dan por enterados.

14 Cierre de la Sesión.

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y no existiendo otro asunto a tratar, el Presidente de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la Sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 17:40 horas del mismo día de su inicio. Leída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Lcdo. Luis Gerardo Cortés
Hernández**
Jefe del Departamento
Administrativo y
Presidente del Subcomité

Mtra. Maribel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y
Secretaria Ejecutiva del Subcomité

Vocales del Sector Público

**Lcda. Maribel Hernández
Hernández**
En representación de la
Subdirectora de Investigación de
las Lenguas Indígenas

Mtra. Yoltzi Nava Hernández
Subdirectora de Fortalecimiento y
Promoción de las Lenguas Indígenas

L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Vocal del Sector Privado

Ing. Óscar Saúl Martínez Luna
En representación del Ing.
Gustavo Mendoza Martínez,
Gerente General de Grupo
Copyren Copiadoras

Asesora

**C.E. Elizabeth Santamaría
Fernández**
Por el Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación de
Veracruz

Las firmas que aparecen en la presente foja corresponden al Acta sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, celebrada el 27 de junio del año 2025 en la Sala de Juntas de la mencionada Academia.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del veinte de junio del dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso, Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz., los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortes Hernández; Jefe del Departamento Administrativo, Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez, Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lcda. Maribel Martínez Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 17 bienes del mobiliario y estantería de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos;".
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio.
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se cuenta con Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes con diecisiete años de servicios, los cuales hasta hace algunos años soportaron incrementos de memoria, cambio de disco duro, fuente de poder, a pesar de ello tienen la tarjeta madre



dañada. Derivado de ello, no es factible continuar con la inversión en actualizaciones y/o más cambios de partes y accesorios.

V. Que la Academia, también cuenta con una impresora láser marca LEXMARK, modelo E21 con número de serie 890381B, esta impresora utiliza dos consumibles, con un rendimiento de 140 páginas aproximadamente. El costo de los consumibles, supera el costo de la impresora, en virtud de ello, y del costo por impresión, que es de \$15.00 por hoja, resulta incosteable para esta Academia prolongar su uso. se señala que la impresora fue adquirida en 2008, hoy en día es un equipo obsoleto.

VI. Que la Academia, también cuenta con cuatro (4) CPU, seis (6) monitores, seis (6) Laptops, dos (2) reguladores de voltaje, un (1) equipo escáner, un (1) equipo de Fax, un (1) quemador de CD externo, una (1) maquina calculadora, una (1) máquina de escribir, un (1) equipo modular minicomponente, una (1) videocámara, una (1) cámara fotográfica, un (1) ventilador. Después de realizar la inspección correspondiente, se concluye que la totalidad del equipo descrito presenta un alto grado de obsolescencia tecnológica, ya que sus características técnicas no cumplen con los requerimientos operativos actuales ni son compatibles con sistemas modernos. Asimismo, se detectaron fallas físicas en varios de los equipos, destacando el daño en tarjetas madre de algunos CPU y laptops, lo cual impide su funcionamiento.

VII. Cabe señalar que los costos de reparación resultan elevados y no garantizan una mejora sustancial o un funcionamiento óptimo, por lo que se considera inviable su reparación

VIII. Que contablemente han culminado su vida útil. Así mismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes no funcionales y con el propósito de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con el fin de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de estos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente.

CONSIDERANDOS

I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como de Equipos de generación eléctrica, que por su estado físico deteriorado es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, así como mantener los pasillos y áreas de uso común, libres de almacenamiento de bienes en mal estado, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia.



II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: "Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos." -----

III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 28 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$122,545.82 (ciento veintidós mil quinientos cuarenta y cinco pesos 82/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente: Oficio AVELI/DA/00223-2025, mediante el cual realizó el diagnóstico de los bienes en comento, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos. -----

IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor. -----

V. Que el estado físico del equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuesto para baja es obsoleto, ya que los daños, imposibilitan su uso, actualización y la reparación, resulta incosteable para el Organismo. Asimismo, dichos bienes ocupan espacios necesarios para otros fines en el Ente, por lo que es recomendable su pronta baja. -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los equipos de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuestos, por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, que se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

CIERRE DE DICTAMEN

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando alcalce para la debida constancia, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron.

Lcdo. Luis Gerardo Cortés
Hernández
Jefe del Departamento
Administrativo

Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez
Jefe de la Sección de Tecnologías de
la Información

L.C Mirna Rocío Ibarra
Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros

Lcda. Maribel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales

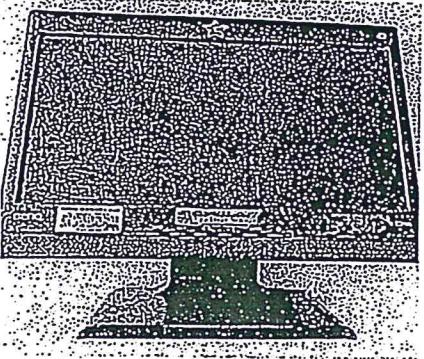
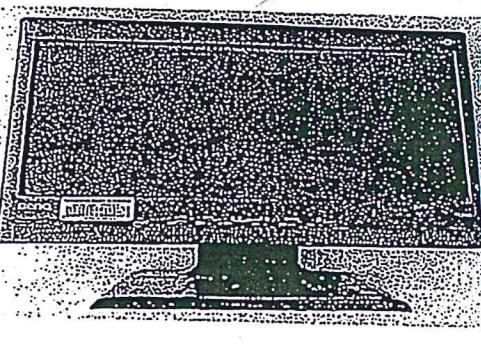
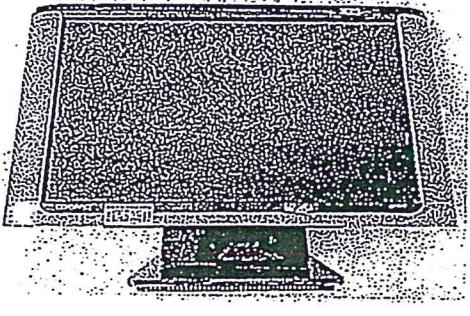
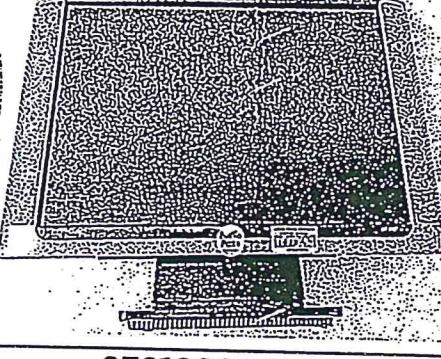
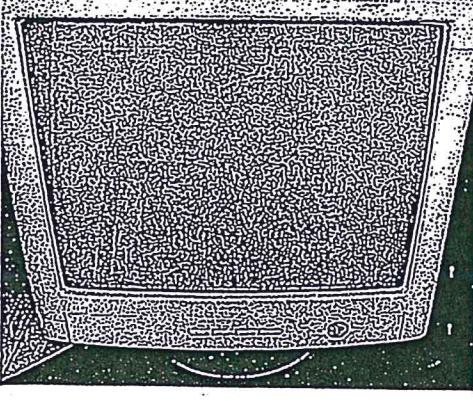
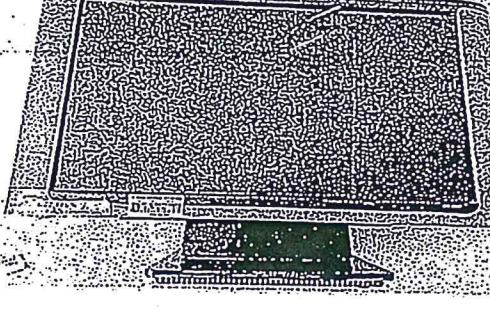


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

232102080002	232102080063
	
232102080073	232102080094
	
232102080179	232102080098
	

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

<p>23210100311</p>	<p>232101080043</p>
<p>232101080093</p>	<p>232101190287</p>
<p>232101090402</p>	<p>232101190280</p>

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190282		232101190277	
232110080029		232101190279	
232108080016		232110100265	
232106080091		232108080042	

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

POR AMOR A
VERACRUZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190284	232108080215
232109080221	232108080112
232108080158	232105080078

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190285	232109090256

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext:102
www.aveli.gob.mx

POR AMOR A
VERACRUZ



**DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 17 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del diecinueve de junio del dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso, Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz., los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortes Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lcda. Maribel Martínez Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 17 bienes del mobiliario y estantería de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...".
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III. Del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio.
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, cuenta con mobiliario y estantería para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes que han cumplido con su vida útil, encontrándose en malas condiciones, resultando incosteable su reparación, por lo que ya no son funcionales para las actividades de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Asimismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes, y con la finalidad de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con la finalidad de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de los mismos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente.

CONSIDERANDOS

- I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de bienes muebles y equipo que por su estado físico de deterioro es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia.
- II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: "Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos."
- III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 17 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$7437.66 (siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos 66/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe del Departamento Administrativo y la Jefa de la Sección de Recursos Materiales, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente, contenido relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos.
- IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor.
- V. Que el estado físico del mobiliario propuesto para baja es obsoleto, ya que el grado de deterioro que presentan, imposibilitan su uso y la reparación de los mismos,

RESOLUTIVOS

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

POR ANTORCHA
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los bienes muebles y estantería propuestos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

CIERRE DE DICTAMEN

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al cabce para la debida constancia, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron. -----

**Lic. Luis Gerardo Cortés
Hernández**
" "
**Jefe del Departamento
Administrativo**

L.C Mirna Rocío Ibarra Hernández
**Jefa de la Sección de Recursos
Financieros**

Lic. Maribel Martínez Hernández
**Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y servicios Generales.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Silla Giratoria	232109080008

Silla Giratoria	232109080009

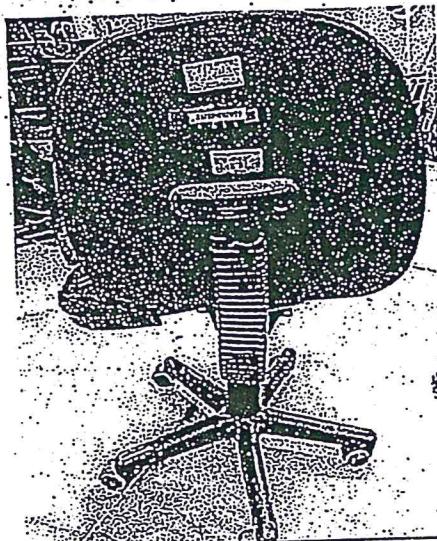


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

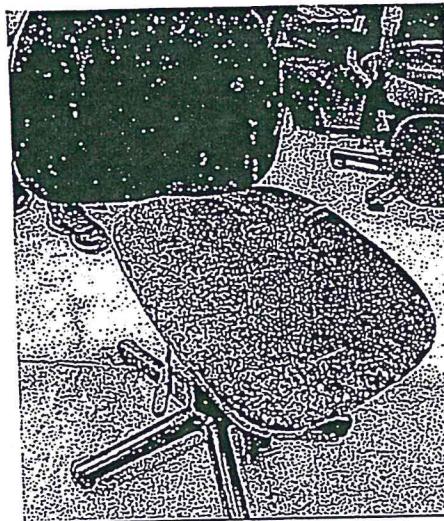
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

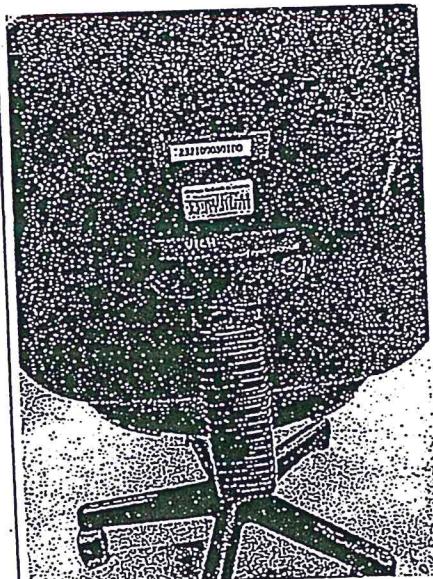
Silla Giratoria



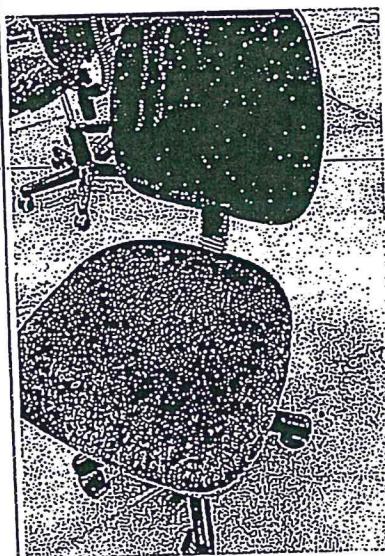
232109080095



Silla Giratoria



232109080100



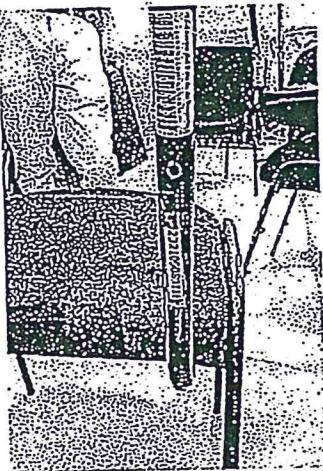


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

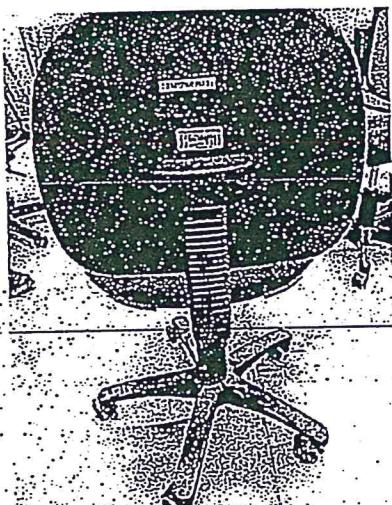
Silla Fija Apilable



232109080118



Silla Giratoria Plana



232109080113





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

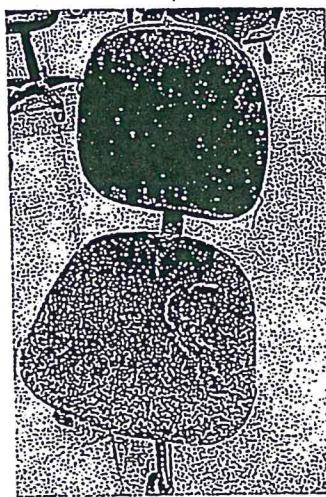
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

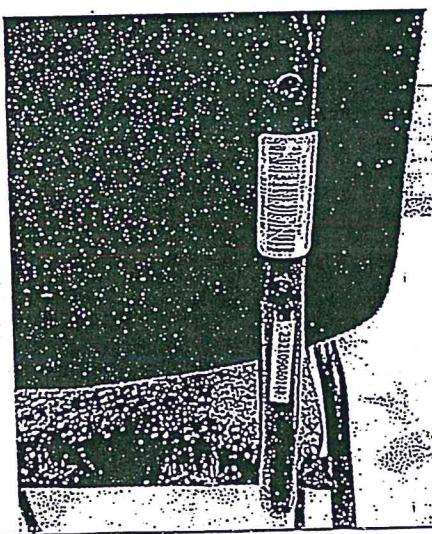
Silla Secretarial Giratoria



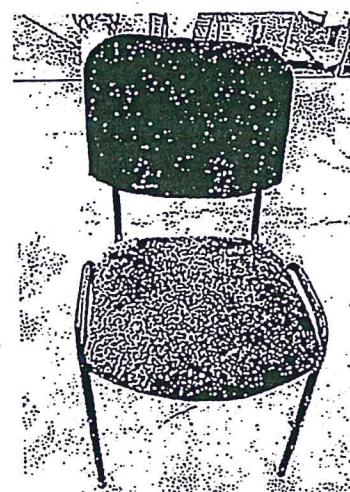
232109080145



Silla Apilable



232109080148





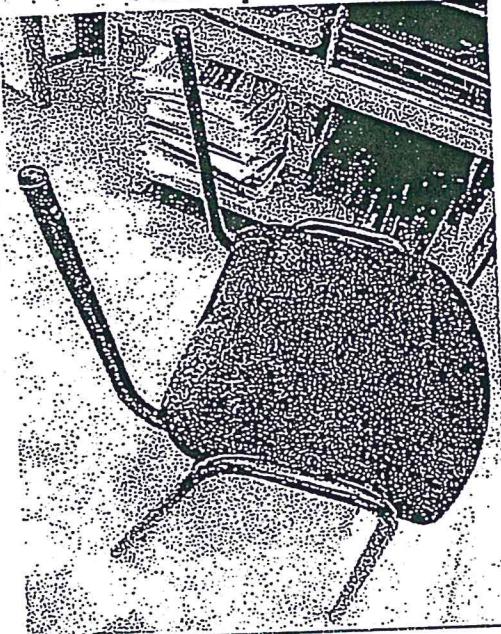
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

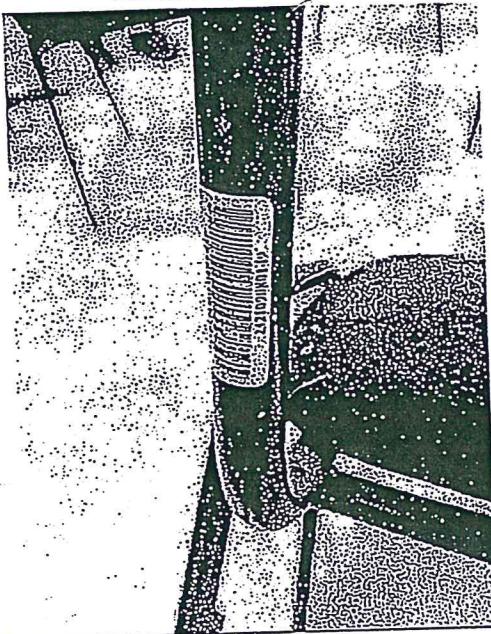
AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

[Handwritten signatures]

Silla Apilable

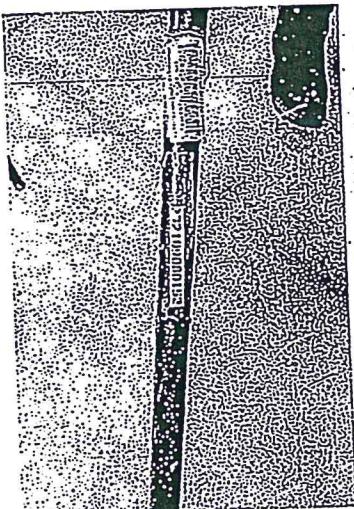
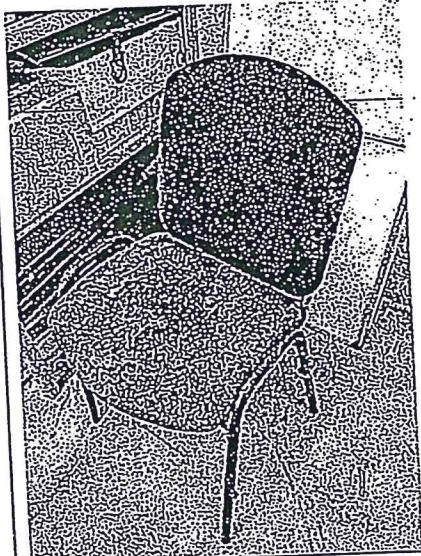


232109080149



Silla Apilable

232109080152



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



| 9

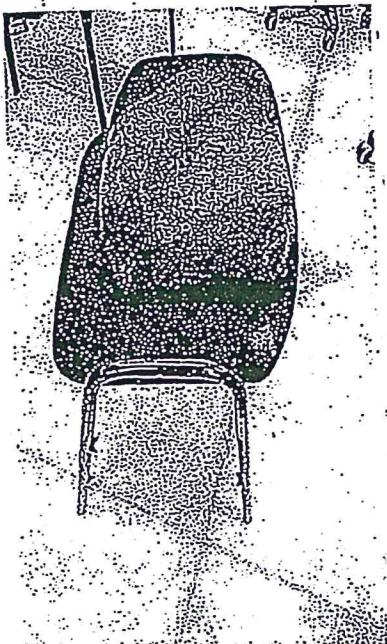


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

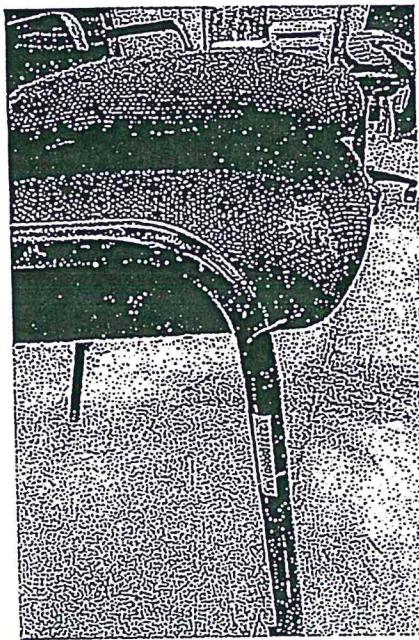
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

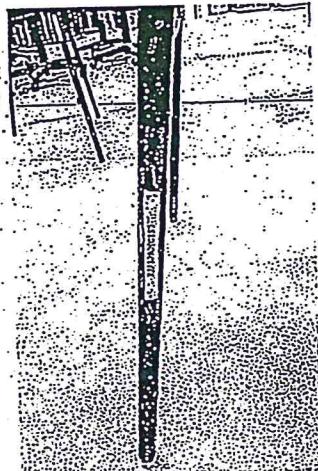
Silla Fija Apilable Eqover



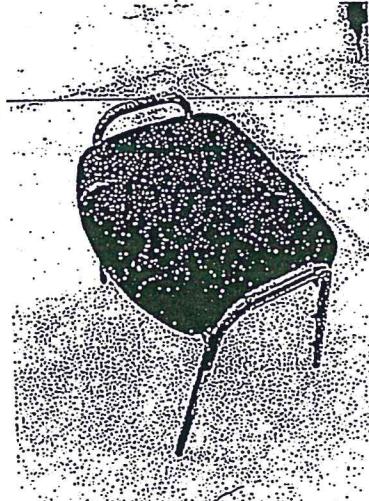
232109080154



Silla Fija Apilable



232109080155





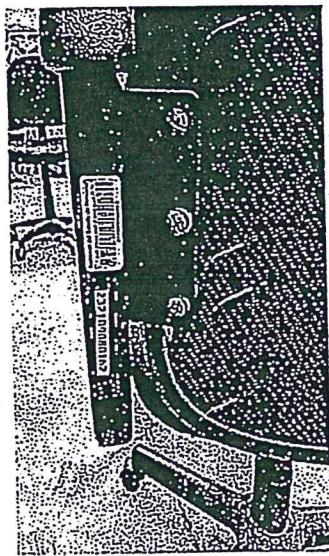
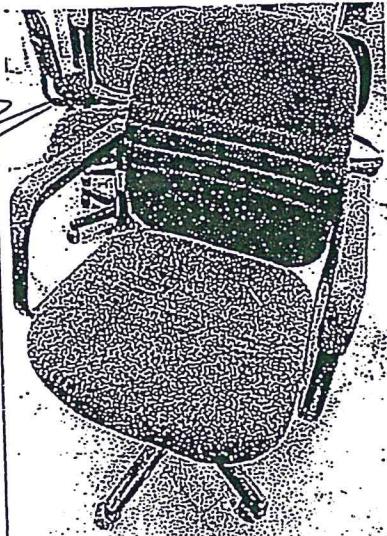
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

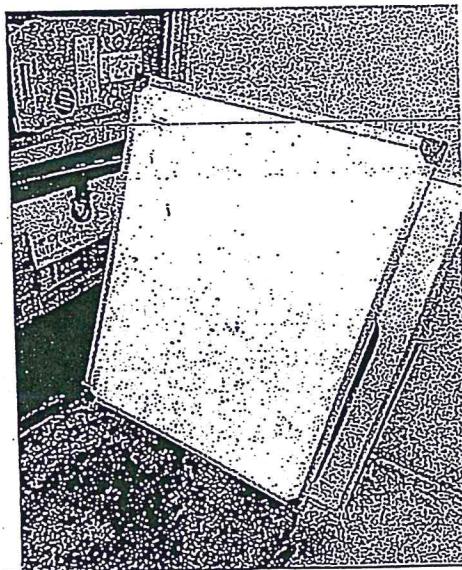
AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Sillón Bajo Neumático Reclinable

232109080162



Pintarron Chico 23210980229



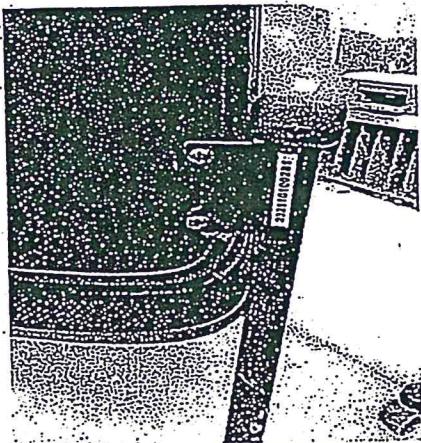


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

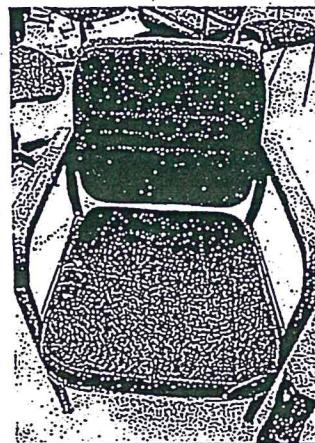
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

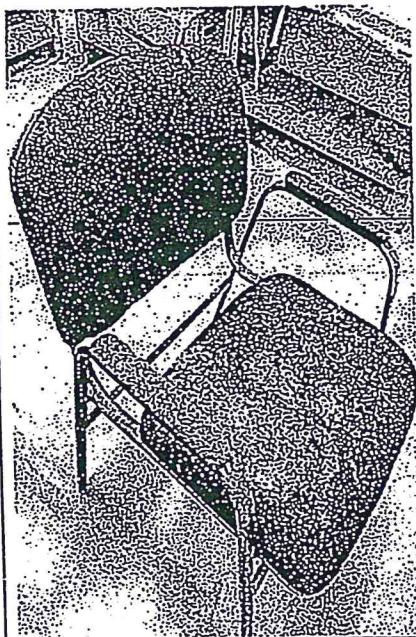
Silla Fija en Plana Negra



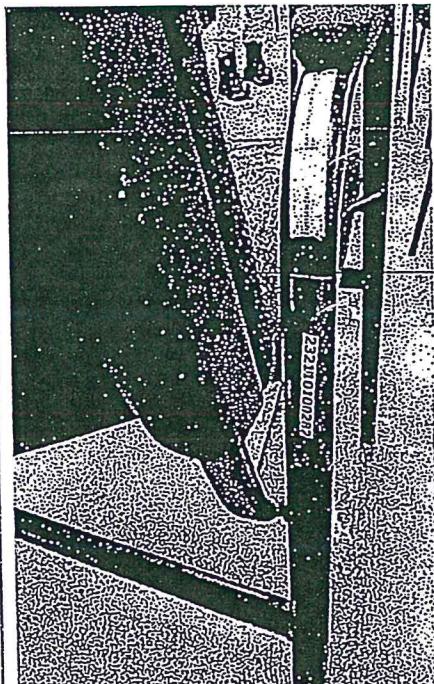
232110100281



Silla Fija en Plana Negra y Azul



232110100282





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

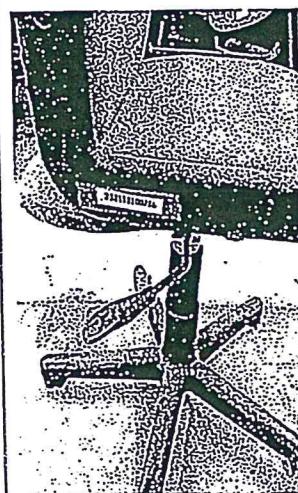
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Sillón Ejecutivo en Plana Gris



232110100286





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE ALFABETIZACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

PERÍODO: DEL 01° DE ENERO AL 30 DE MAYO 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$.-
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$.-
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$.-
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$.-
Prorrogas y Adenda	0	\$.-
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$.-
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$.-
Adjudicación Directa por Monto	12	\$ 26,144.50
TOTAL		

COMENTARIOS:

NOTA:

- DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPORTA.
- DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE HAYA REALIZADO LA ENTIDAD DURANTE EL MES QUE SE REPORTA.
- NO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE LAS LICITACIONES CONSOLIDADAS CON LA SEFIPLAN.
- EL PRESENTE REPORTE ES ACUMULADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL Y SE DEBERÁ ADJUNTAR AL ACTA CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

30 MAY 2025

Ara 5:26

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández

Jefe Del Departamento Administrativo de la Aveli

Presente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

Oficio No.

AVELI/DA/00223-2025.

Asunto: Equipos para baja
Xalapa, Veracruz a 30 de Mayo de 2025.

Quien suscribe, LSCA. José Mario Pérez Rodríguez, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), respetuosamente me dirijo a usted para exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) fue creada en decreto del 19 de diciembre de 2007 como Órgano Público Descentralizado, iniciando con equipo de cómputo perteneciente a la SEV, lo anterior es mencionado ya que desde ese año hasta la fecha han sido escasa la adquisición de equipos de cómputo que reúnan los requisitos con los estándares que indica la Secretaría de Finanzas y Planeación para la infraestructura informática, esto derivado al presupuesto tan reducido.

En mi calidad de responsable de esta Sección, le informo que existen 28 dispositivos electrónicos que pertenecen al Patrimonio de la AVELI. Por sus características técnicas, antigüedad y estado físico, se encuentran obsoletos y presentan diversas fallas o se encuentran completamente descompuestos, por lo cual ya no son funcionales ni aptos para su uso en las actividades institucionales. En consecuencia, se solicita su baja del inventario institucional. Estos equipos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Recibido
30-05-2025
Marcelo M. Udez

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, Piso 10,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



30 MAY 2025
Karina 5:28PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Cuatro gabinetes con Unidad Central de Procesos (CPU)

Diagnóstico: Estos equipos con 17 años de servicio, hasta hace algunos años soportaron incremento de memoria, cambio de discos duro, fuente de poder, pero actualmente ya tienen dañada la tarjeta madre y físicamente por los años trabajados se logran ver deteriorados. No es factible la inversión en más actualizaciones.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	CPU COMPAQ	232110100311	230-A115LA	ACI70P5N	2016	\$ 6850.19
2	CPU COMPAQ	232101080043	SR1902LS	MXX63202BP	2008	\$ 6,000.00
3	CPU HP	232101080093	DX2200	MXL6320LYS	2008	\$1.00
4	CPU HP	232101190287	505MBT	MXL1071CPG	Donación	\$12,000

Seis monitores

Monitores antiguos con fallos de retroiluminación, panel o placa base: Si la reparación implica reemplazar componentes internos complejos, como el panel o la retroiluminación, y considerando la obsolescencia del equipo, la reparación probablemente no valga la pena. Los costos de reparación podrían ser mayores que el valor de un monitor nuevo o reacondicionado.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	MONITOR LCD 15	232102080002	T52WA	ETE480402 OSL	2008	\$1550.00
2	MONITOR LCD BENQ	232102080063	T52WA	ET9480187S LO	2008	\$1550.00
3	Monitor LCD COMPAQ	232102080073	WF1907	CNC817YDF Y	2008	\$2,308.53
4	Monitor LCD COMPAQ	232102080094	WF1907	CNC817Y93S	2008	\$2,308.53
5	Monitor Ovalado HP	232102080179	PF997A	CNNG3208V 8	2008	\$1600.00
6	Monitor LCD COMPAQ	232102080098	WF1907	CNC817YDF W	2008	\$2,308.53



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Seis Laptops

Diagnóstico: Las laptops presentan un fallo común relacionado con la tarjeta madre, manifestado por la imposibilidad de encender el equipo, intermitencia de la pantalla, o apagados repentinos. Este tipo de fallos suelen estar relacionados con problemas en los componentes clave de la placa base, tales como el chipset, el controlador de alimentación o las conexiones internas.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SÉRIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	LAPTOP ACER ONE	232101090402	ASPIRE ONE D270-1838	NUSGAAL 0012051C A827614	2013	\$9324.99
2	LAPTOP TOSHIBA	232101190280	C645D-SP4160M	5B04478 3Q	2011	\$9324.99
3	LAPTOP TOSHIBA	232101190282	C645D-SP4160M	5B04547 3Q	2011	\$9324.99
4	LAPTOP HP	232110080029	NX6125	CND5400 XH2	2008	\$9888.85
5	LAPTOP TOSHIBA	232101190277	C645D-SP4160M	5B04452 8Q	2011	\$9324.99
6	LAPTOP TOSHIBA	232101190279	C645D-SP4160M	5B04792 0Q	2011	\$9324.99

Dos reguladores

Diagnóstico: Los reguladores de voltaje se dañaron las tarjetas lógicas, repararlo no es posible ya que por los años de fabricación no es posible conseguir la refacción.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SÉRIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	REGULADOR 1000 VA SOLABASIC	232108080016	MICRO VOLT 1000	E01D16519	2016	\$ 261.96
2	REGULADOR 1300 PLUS MICROVOLT	232110100265	DN-21-132 (PLUS)	E10B09251	2010	\$281.67

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Diez diversos: Impresión, Escáner, Fax, Quemador, calculadora, máquina de escribir, minicomponente

Se recomienda dar de baja definitiva estos equipos por obsolescencia tecnológica, ya que su uso representa una ineficiencia operativa, presentan fallas recurrentes, incompatibilidad con sistemas actuales y un gasto innecesario en consumibles y mantenimiento, al no contar con soporte ni refacciones disponibles en el mercado.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	IMPRESORA LASER LEXMARK	232106080091	E321	890381B	2008	\$4770.20
2	ESCANER HP	232108080042	SCANJET5550	CN34AS70SY	2008	\$4437.76
3	FAX HP	232101190284	HP 2140 FAX	CNO4BN1FM	2008	\$1499.00
4	QUEMADOR PARA CD EXTERNO IOMEGA	232108080215	CDRW55292EXT	3HAE1103XW	2008	\$1335.15
5	MÁQUINA CALCULADORA CASIO	232109080221	FR2650DT	Q2001730	2008	\$104.00
6	MÁQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	232108080112	ORBITYPE MD	DX2300	2008	\$5058.85
7	Equipo Modular Minicomponente Panasonic	232108080158	Panasonic	PTL6B006491	2008	\$2859
8	VIDEOGRABADORA CANON	232105080078	ZR500	502252147761	2016	\$4249.65
9	CAMARA FOTOGRAFICA FUJIFILM	232101190285	S2950	1SE26857	2014	\$2999.00
10	VENTILADOR DE PISO ALTA V 20"	S/N	S/M	S/N	2016	\$699.00





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Agradezco de antemano su valioso apoyo y quedo atento a cualquier observación o instrucción relacionada con lo solicitado. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

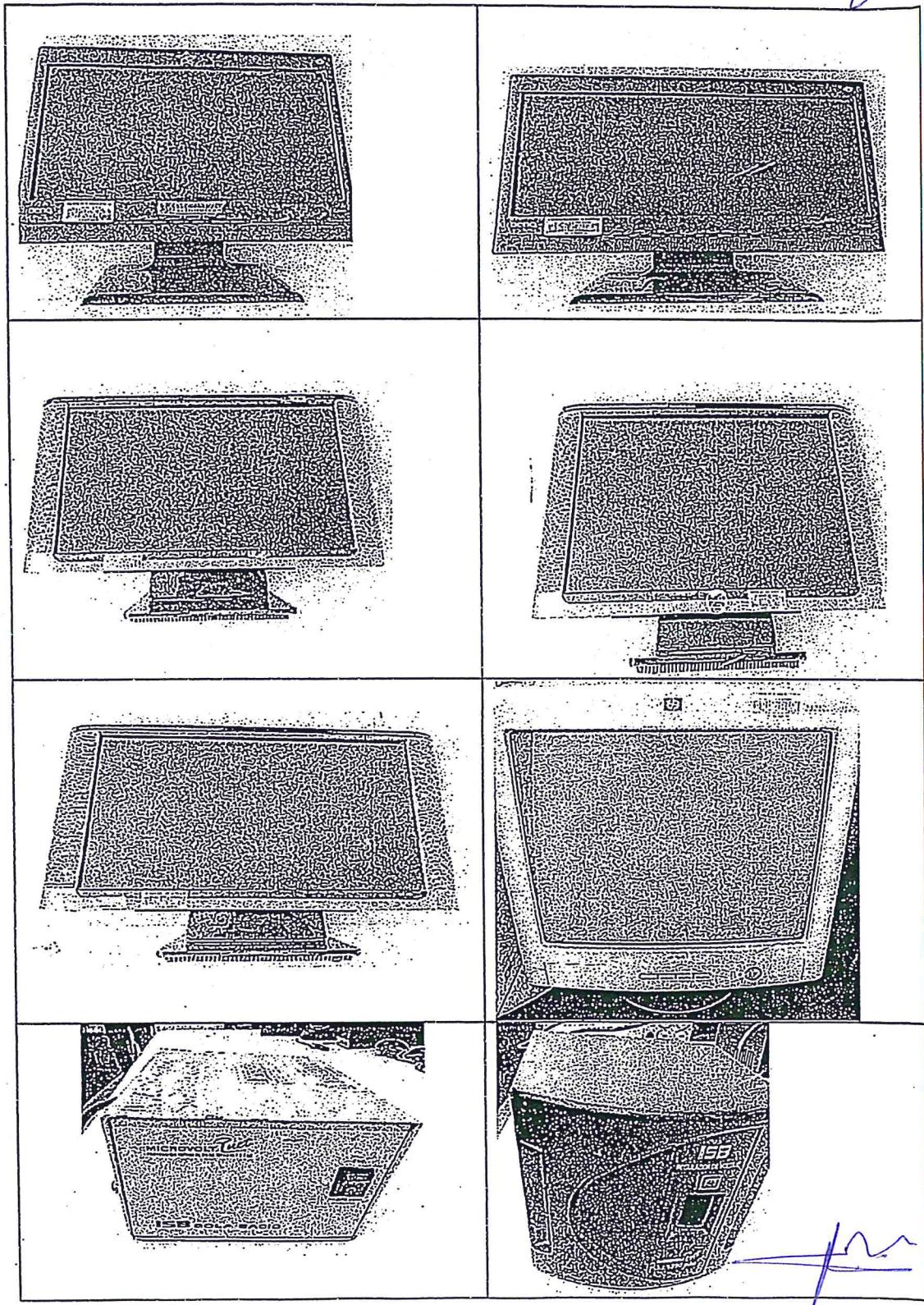
LSCA. José Mario Pérez Rodríguez
Jefe De La Sección De TI De La Aveli

Ccp. Mtro. Victoriano De La Cruz Cruz- Director General de la AVELI
Ccp. Lic. Maribel Martínez Hernández- Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Archivo

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

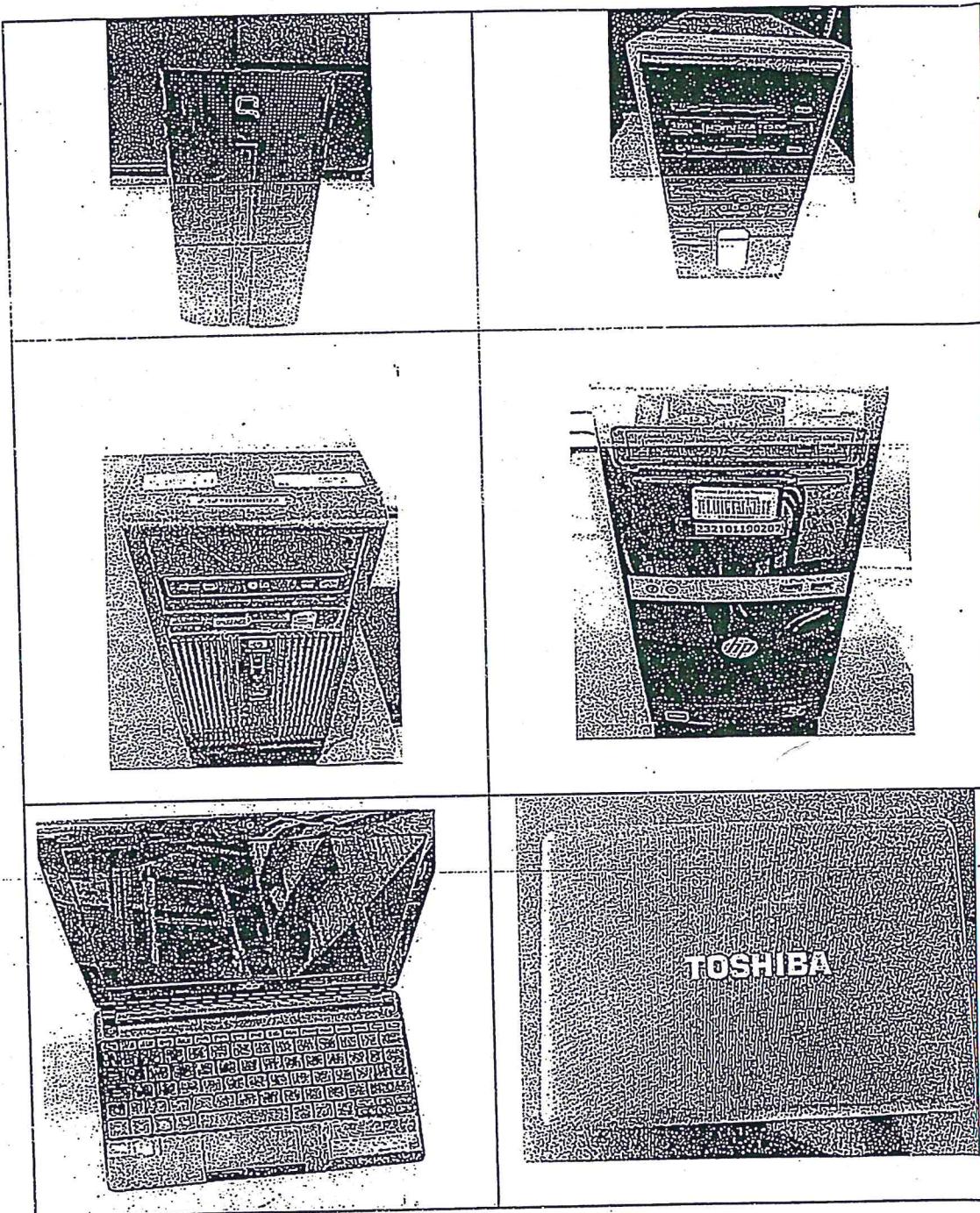


POR AMOR
A
VERACRUZ

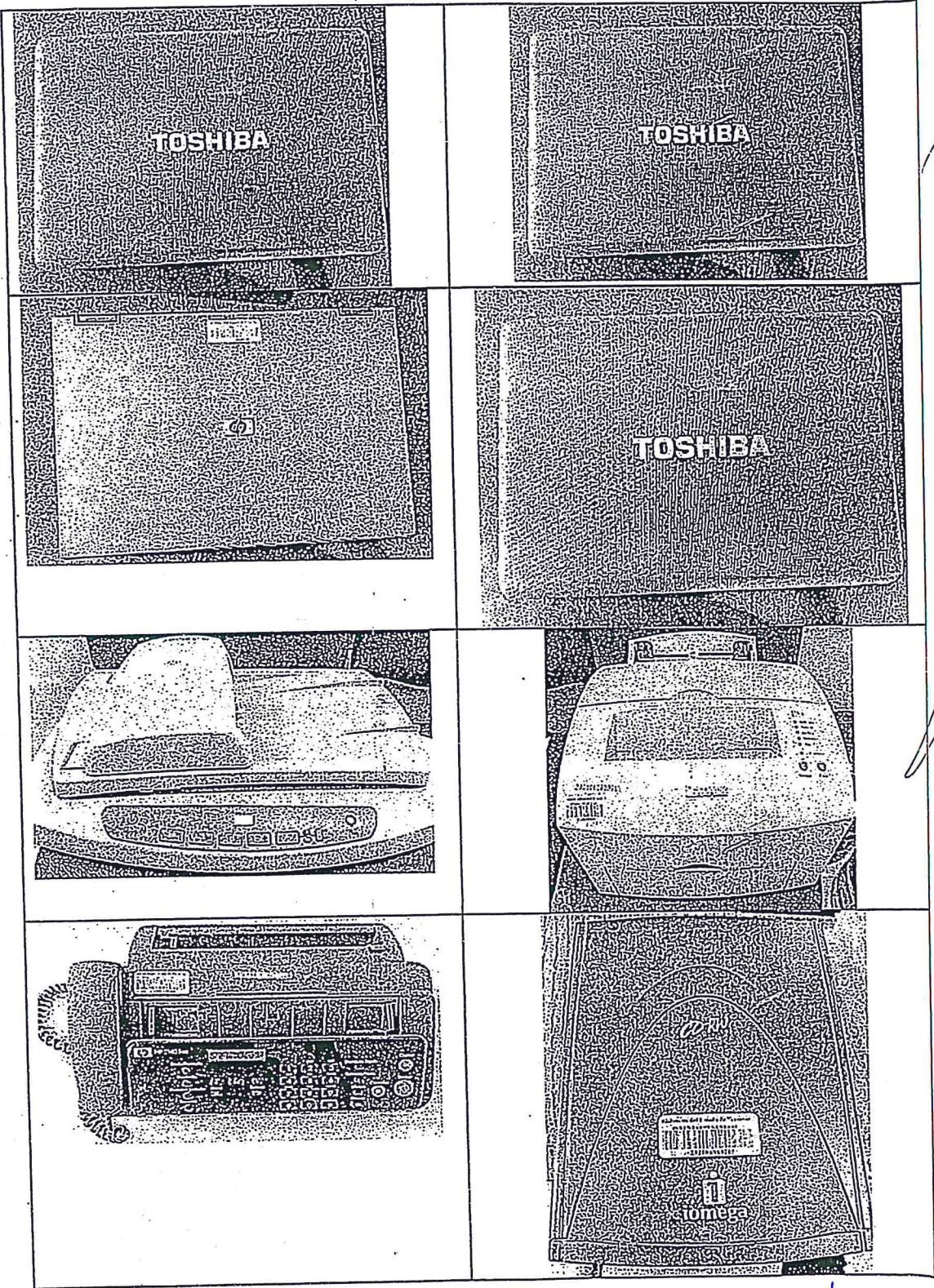


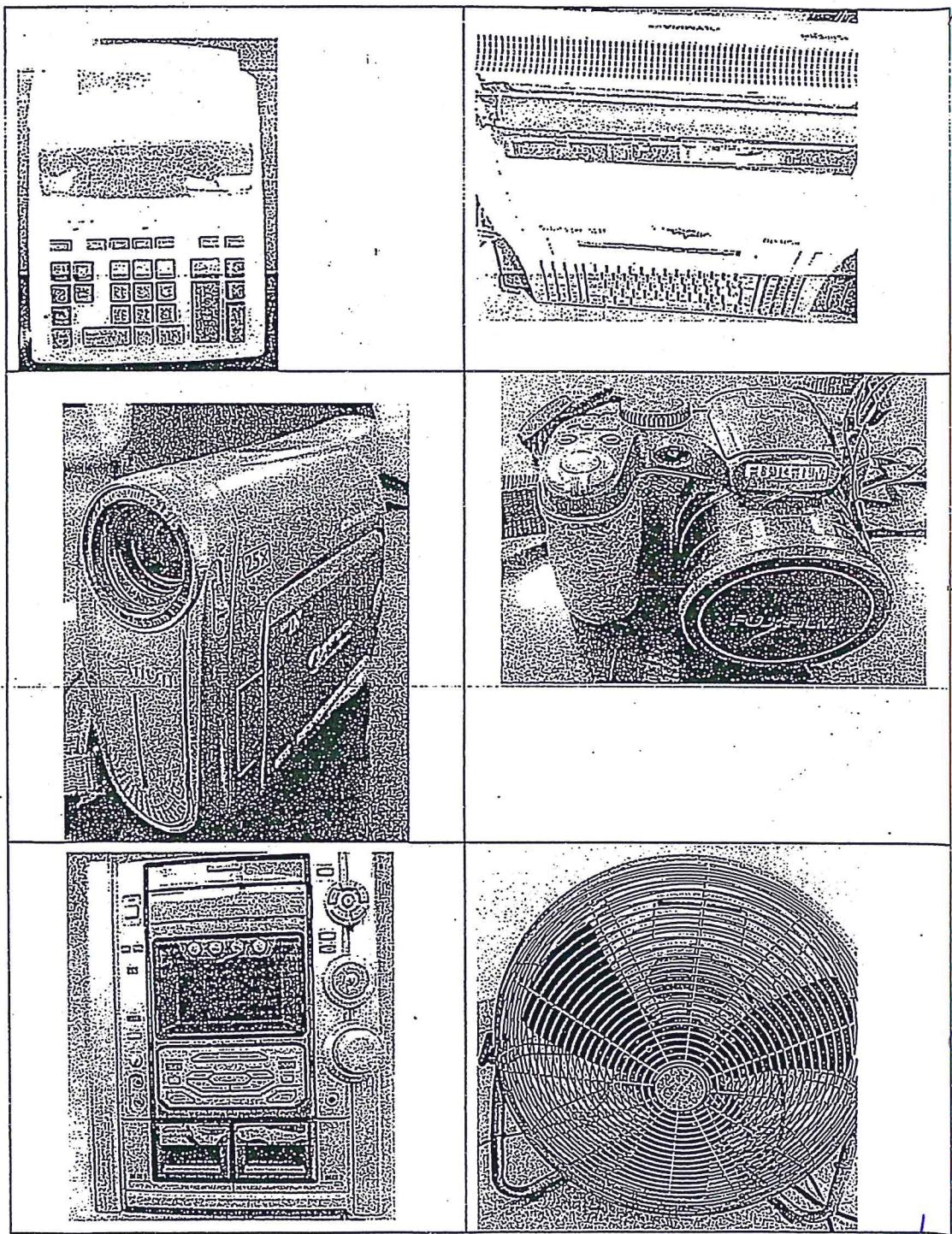
Handwritten signatures and marks are scattered across the right side of the page. These include:

- A large, roughly circular blue scribble at the top center.
- A series of blue squiggly lines and loops extending from the top right towards the center.
- A blue signature-like mark near the center.
- A blue scribble near the bottom center.
- A vertical column of blue signatures and marks on the right edge.
- A blue scribble near the bottom right corner.
- A blue scribble near the bottom left corner.



Handwritten blue ink signatures are scattered across the right side of the page, overlapping the photograph grid. The signatures are fluid and vary in style, appearing to be initials or names.





Handwritten blue ink signatures are scattered across the top right of the grid, appearing to be initials or names.

Handwritten blue ink signatures are arranged vertically along the right edge of the grid, appearing to be initials or names.

Handwritten blue ink signatures are located at the bottom right corner of the grid, appearing to be initials or names.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2026

SEV

AVELI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio AVELI/DA/00307-2025.

Asunto: Desincorporación de Activos.
Xalapa, Veracruz a 03 de junio 2025

**MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DE LA SEFIPLAN.**

En Atención al Oficio No. SFP/300/2025 emitido el día 22 de enero 2025 y a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en donde se solicita el listado de bienes muebles no útiles que se encuentran en calidad de obsoletos y/o identificados para su baja, por medio de la presente, solicito la autorización para la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos los cuales están en estado de deterioro físico y carentes de vida útil, así mismo adjunto al presente el listado de bienes susceptibles a desincorporar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO CORTÉS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

RECIBIDO

26 88 819

6 JUN. 2025

RECEBIDO
06/06/2025
J. MARIO PÉREZ R.

12225 hrs
DIRECCIÓN GENERAL DE
FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE
ACTIVOS
HORA: CON ANEXO

4845

Ccp. Mtro. Víctoriano de la Cruz Cruz. - Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. - Para su conocimiento

Ccp. Mtro. Eric Domínguez Vázquez. Subsecretario de Administración. Misma fin

Ccp. Mtra. Maribel Martínez Hernández/Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Misma fin

Ccp. Lic. José Mario Pérez Rodríguez/Jefe de sección de Tecnologías de la Información.

Ccp. Archivo





DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

FORMATO GENERAL PARA REPORTAR BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JEFA DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y

228 8904119/20, EXT. 107 Y 108

correo electrónico: mmartindez@veracruz.gob.mx y

recursosmateriales.avall@gmail.com

02 de junio 2025

Total de bienes muebles susceptibles de desinorporar:

\$ 7,437.66

DETALLE DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

Cva.	Número de Inventario	Descripción del bien	Número de serie	Valor un libro	Cuenta/Subcuenta Contable	Ubicación física
1	2321010200009	SILLA GIRATORIA		\$ 501.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
2	2321010200010	SILLA GIRATORIA		\$ 563.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
3	2321010200095	SILLA GIRATORIA		\$ 700.83	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
4	2321010200103	SILLA GIRATORIA		\$ 760.93	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
5	2321010200113	SILLA GIRATORIA PLANA		\$ 563.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
6	2321010200118	SILLA FIJA APILABLE		\$ 212.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
7	2321010200145	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA		\$ 563.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
8	2321010200148	SILLA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
9	2321010200149	SILLA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
10	2321010200152	SILLA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
11	2321010200154	SILLA FIJA APILABLE EGOVER		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
12	2321010200155	SILLA FIJA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
13	2321010200162	SILLÓN BAJO NEUMÁTICO RECLINABLE		\$ 2,081.30	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
14	2321010200229	PINTARRÓN CHICO		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
15	2321010200281	SILLA FIJA EN PLIANA NEGRA		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
16	232101020282	SILLA FIJA EN PLIANA NEGRA Y AZUL		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
17	232101020286	SILLÓN EJECUTIVO EN PLIANA GRIS		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
TOTAL				\$ 7,437.66		

Lic. Luis Sisayfürdó Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo

Lic. Luis Sisayfürdó Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo

Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Venancio
Secretario de Educación
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



FORMATO GENERAL PARA REPORTAR BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JEFA DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GE

228 8904119/20, EXT. 107 Y 108

maritinezhdz@veracruz.gob.mx y recursosmateriales.avell@gmail.com

Nombre y cargo del responsable:

Teléfono y extensión:

Correo electrónico:

Fecha de elaboración: 03/06/2025

Total de bienes muebles susceptibles de desincorporar:
Total de valor en libros susceptibles de desincorporar:

28 (Veintiocho)
\$ 122,545.82

DETALLE DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

Cvo.	Descripción del bien	Número de serie	Valor en libros	Cuenta/Subcuenta Contable	Ubicación física
1	CPU COMPAG	ACI70PSN	\$ 6,850.19	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
2	CPU COMPAG	WXX65202BP	\$ 6,000.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
3	CPU HP	MXL6520LY5	\$ 1,00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
4	CPU HP	MXL1071CPG	\$ 12,000.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
5	MONITOR LCD 15	ETE4804020SL	\$ 1,550.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
6	MONITOR LCD BENQ	ET94801B7SL0	\$ 1,550.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
7	Monitor LCD COMPAG	CNC817YDFY	\$ 2,308.53	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
8	Monitor LCD COMPAG	CNC817Y93S	\$ 2,308.53	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
9	Monitor Ovalado HP	CNNG320BV8	\$ 1,600.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
10	Monitor LCD COMPAG	CNC817YDFW	\$ 2,308.53	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
11	LAPTOP ACER ONE	NUSGAAL0012051	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
12	LAPTOP TOSHIBA	5B044783Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
13	LAPTOP TOSHIBA	5B045473Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
14	LAPTOP HP	CND5400XH2	\$ 9,888.85	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
15	LAPTOP TOSHIBA	5B044528Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
16	LAPTOP TOSHIBA	5B044792Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
17	REGULADOR 1000 VA SOLABASIC	E0ID16519	\$ 261.96	1-2-4-6-6566-0001	BODEGA AVELI
18	REGULADOR 1300 PLUS MICROVOLT	E10B09251	\$ 281.67	1-2-4-6-6566-0001	BODEGA AVELI
19	IMPRESORA LASER LEXMARK	890381B	\$ 4,770.20	1-2-4-6-6566-0001	BODEGA AVELI
20	ESCANER HP	CN34A570SY	\$ 4,437.76	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
21	FAX HP	CNO4BNFM	\$ 1,499.00	1-2-4-6-5565-0001	BODEGA AVELI
22	QUEMADOR PARA CD EXTERNO IOMEGA	JHAE103XW	\$ 1,355.15	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
23	MÁQUINA CALCULADORA CASIO	Q2001730	\$ 1,104.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
24	MÁQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	DX290D	\$ 5,058.85	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI

25	232108080158	Equipo Modular Minicomponente Panasonic	PTL6B006491	\$ 2,859.00	1-2-4-6-5585-0001
26	2321050800078	VIDEOGRABADORA CANON	5022521427761	\$ 4,249.65	1-2-4-2-3523-0001
27	232101190285	CAMARA FOTOGRAFICA FUJIFILM	1SE26887	\$ 2,999.00	1-2-4-2-3523-0001
28	232105090256	VENTILADOR DE PISO ALTA V 20"	S/N	\$ 699.00	1-2-4-1-151-0001
		Total		\$ 122,545.82	

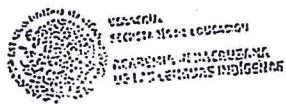
Mtra. Maribel Martínez Hernández
Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Luis Rodríguez Corridos Hernández
Jefe del Departamento Administrativo

VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VENALIZA
DE LAS LENGUAS Y DÍGITALS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SEFIPLAN SUBSEA DGFDA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE VERACRUZ
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

17 JUN 2025

16:13

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

Oficio Número DGFDA/274/2025

1 de 1

Asunto: Se solicita información.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 11 de junio de 2025.

Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo de la
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
Presente

Con fundamento en los artículos 19 y 20 fracción XLV de la Ley número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 33 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y con relación a su oficio número AVELI/DA/00307-2025 mediante el cual remitió el listado de 45 bienes muebles susceptibles de desincorporar.

En este sentido, le informo que han sido integrados al "Catálogo de Bienes Muebles Susceptibles de Desincorporar 2025"; asimismo, me permito solicitarle que previo a la disposición final de los bienes, se tramite ante esta Dirección General, el Dictamen de Cumplimiento Normativo del proceso de desincorporación y remita copia certificada de la siguiente documentación:

- Dictamen técnico del estado material con reporte fotográfico.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles con el acuerdo de aprobación de baja.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones o el oficio de la Unidad Administrativa que indique el destino final determinado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz
Directora General de Fideicomisos y
Desincorporación de Activos



17 JUN 2025

Karina S:38 pm
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Mtro. Eric Domínguez Vázquez; Subsecretario de Administración, para su conocimiento.
Archivo, mñutarlo.
DABD/MABL/mcalh

POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES DE LA
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del veinte de junio del dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso, Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz., los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortes Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez, Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lcda. Maribel Martínez Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 28 bienes de equipo de cómputo y electrónico de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...".
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio.
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se cuenta con Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes con diecisiete años de servicios, los cuales hasta hace algunos años soportaron incrementos de memoria, cambio de disco duro, fuente de poder, a pesar de ello la tarjeta madre

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

POR AMOR
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

dañada. Derivado de ello, no es factible continuar con la inversión en actualizaciones y/o más cambios de partes y accesorios. -----

V. Que la Academia, también cuenta con una impresora láser marca LEXMARK, modelo E21 con número de serie 890381B, esta impresora utiliza dos consumibles, con un rendimiento de 140 páginas aproximadamente. El costo de los consumibles, supera el costo de la impresora, en virtud de ello, y del costo por impresión, que es de \$15.00 por hoja, resulta incosteable para esta Academia prolongar su uso. se señala que la impresora fue adquirida en 2008, hoy en día es un equipo obsoleto. --

VI. Que la Academia, también cuenta con cuatro (4) CPU, seis (6) monitores, seis (6) Laptops, dos (2) reguladores de voltaje, un (1) equipo escáner, un (1) equipo de Fax, un (1) quemador de CD externo, una (1) maquina calculadora, una (1) máquina de escribir, un (1) equipo modular minicomponente, una (1) videograbadora, una (1) cámara fotográfica, un (1) ventilador. Después de realizar la inspección correspondiente, se concluye que la totalidad del equipo descrito presenta un alto grado de obsolescencia tecnológica, ya que sus características técnicas no cumplen con los requerimientos operativos actuales ni son compatibles con sistemas modernos. Asimismo, se detectaron fallas físicas en varios de los equipos, destacando el daño en tarjetas madre de algunos CPU y laptops, lo cual impide su funcionamiento. -----

VII. Cabe señalar que los costos de reparación resultan elevados y no garantizan una mejora sustancial o un funcionamiento óptimo, por lo que se considera inviable su reparación -----

VIII. Que contablemente han culminado su vida útil. Así mismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes no funcionales y con el propósito de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con el fin de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de estos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente. -----

CONSIDERANDOS

I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como de Equipos de generación eléctrica, que por su estado físico deteriorado es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, así como mantener los pasillos y áreas de uso común, libres de almacenamiento de bienes en mal estado, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia. -----



II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: *"Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos."*

III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 28 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$122,545.82 (ciento veintidós mil quinientos cuarenta y cinco pesos 82/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente: Oficio AVELI/DA/00223-2025, mediante el cual realizó el diagnóstico de los bienes en comento, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos.

IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor.

V. Que el estado físico del equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuesto para baja es obsoleto, ya que los daños, imposibilitan su uso, actualización y la reparación, resulta incosteable para el Organismo. Asimismo, dichos bienes ocupan espacios necesarios para otros fines en el Ente, por lo que es recomendable su pronta baja.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los equipos de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuestos, por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, que se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

CIERRE DE DICTAMEN

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al pie para la debida constancia, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron.

**Lcdo. Luis Gerardo Cortés
Hernández
Jefe del Departamento
Administrativo**

**Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez
Jefe de la Sección de Tecnología de
la Información**

**L.C Mirna Rocío Ibarra
Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros**

**Lcda. Maribel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales**

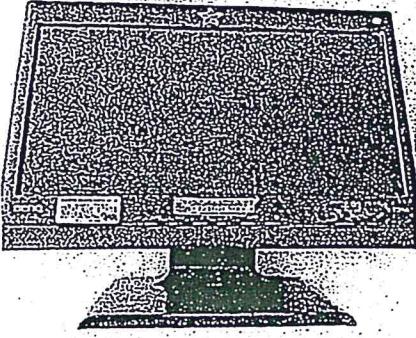
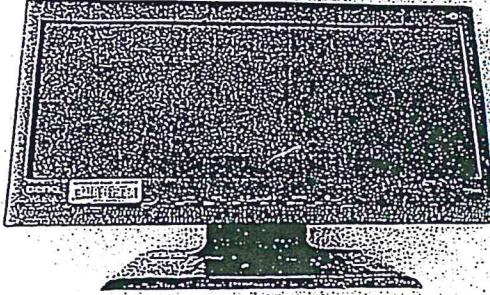
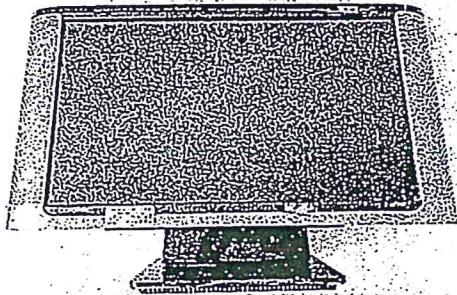
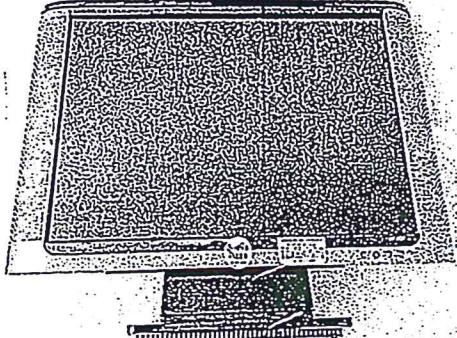
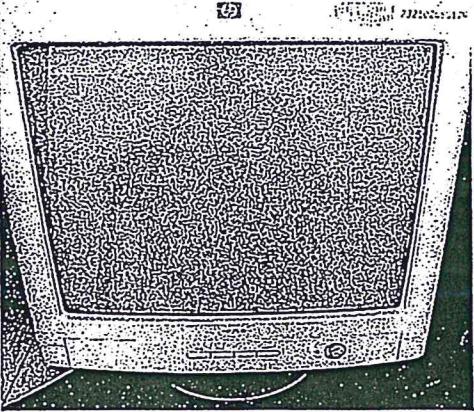
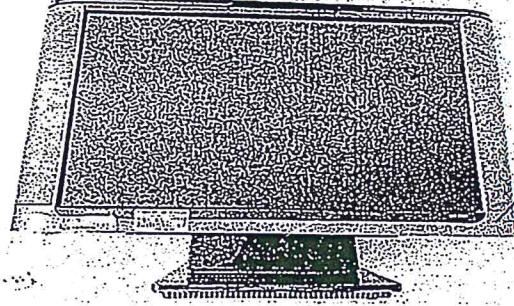


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

232102080002	232102080063
	
232102080073	232102080094
	
232102080179	232102080098
	

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

23210100311	232101080043
232101080093	232101190287
232101090402	232101190280

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ

Handwritten signatures and markings are present on the right side of the page, including blue and black ink signatures and several large, stylized 'X' marks.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190282	232101190277
232110080029	232101190279
232108080016	232110100265
232106080091	232108080042

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190284 	232108080215
232109080221 	232108080112
232108080158 	232105080078

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190285	232109090256

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 17 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del diecinueve de junio del dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso, Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz., los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortes Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lcda. Maribel Martínez Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 17 bienes del mobiliario y estantería de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm: 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...".
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III. Del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio.
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas, cuenta con mobiliario y estantería para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes que han cumplido con su vida útil, encontrándose en malas condiciones, resultando incosteable su reparación, por lo que ya no son funcionales para las actividades de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Asimismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes, y con la finalidad de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx

POR AMOR
VERACRUZ



personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con la finalidad de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de los mismos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente.

CONSIDERANDOS

- I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de bienes muebles y equipo que por su estado físico de deterioro es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia.
- II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: "Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos."
- III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 17 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$7437.66 (siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos 66/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe del Departamento Administrativo y la Jefa de la Sección de Recursos Materiales, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos.
- IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor.
- V. Que el estado físico del mobiliario propuesto para baja es obsoleto, ya que el grado de deterioro que presentan, imposibilitan su uso y la reparación de los mismos,

RESOLUTIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los bienes muebles y estantería propuestos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

CIERRE DE DICTAMEN

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al pie para la debida constancia, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron. -----

**Lic. Luis Gerardo Cortés
Hernández
Jefe del Departamento
Administrativo**

**L.C Mirna Rocío Ibarra Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros**

**Lic. Maribel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y servicios Generales.**

POR AMOR A
VERACRUZ



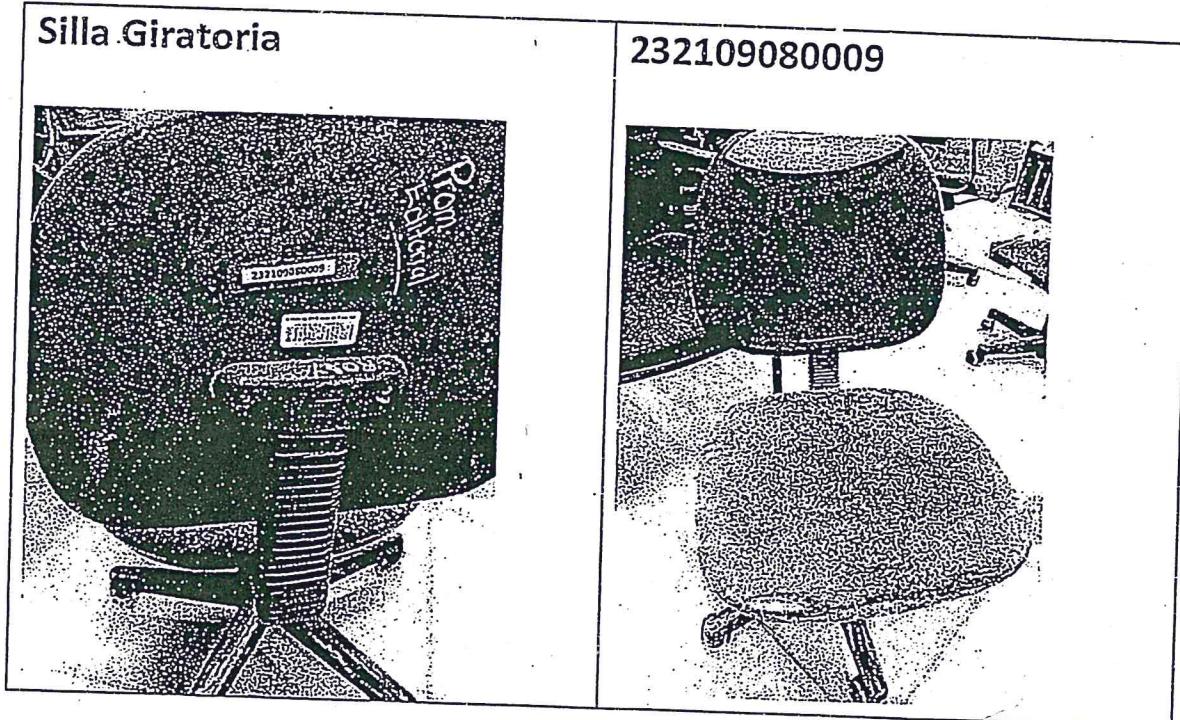
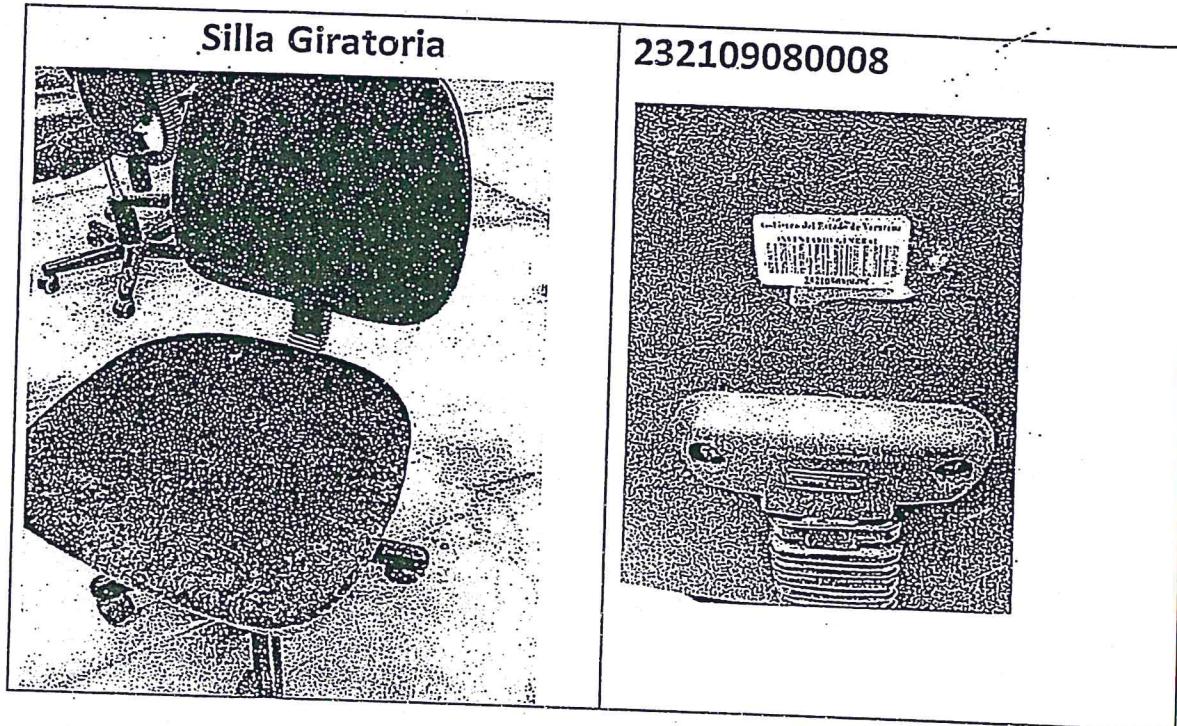
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



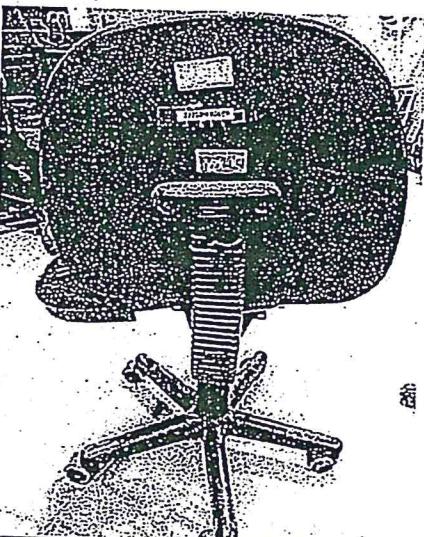


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

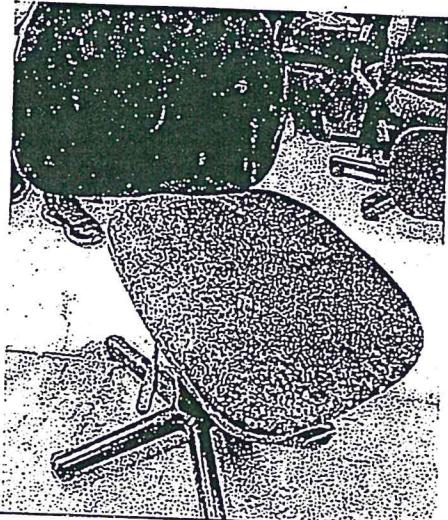
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

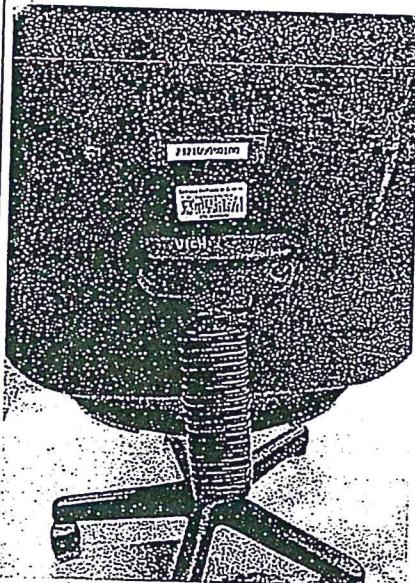
Silla Giratoria



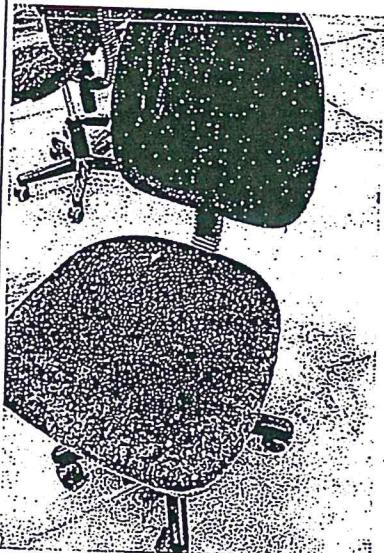
232109080095



Silla Giratoria



232109080100





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

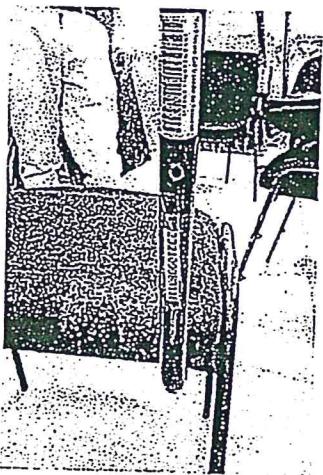
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

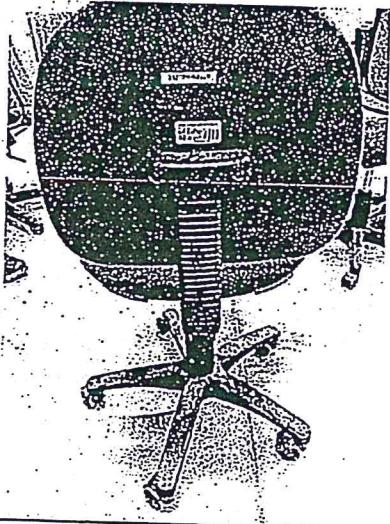
Silla Fija Apilable

232109080118



Silla Giratoria Plana

232109080113



Silla Fija Apilable	232109080118
Silla Giratoria Plana	232109080113



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

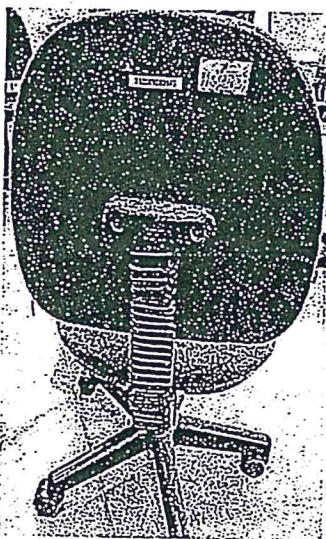
SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

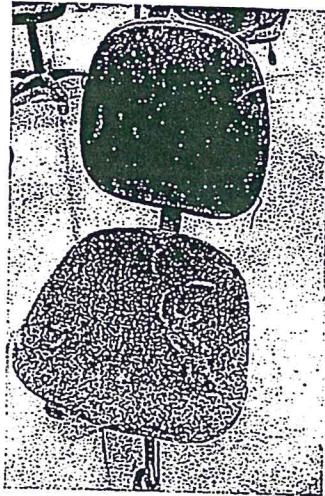
AVELI

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

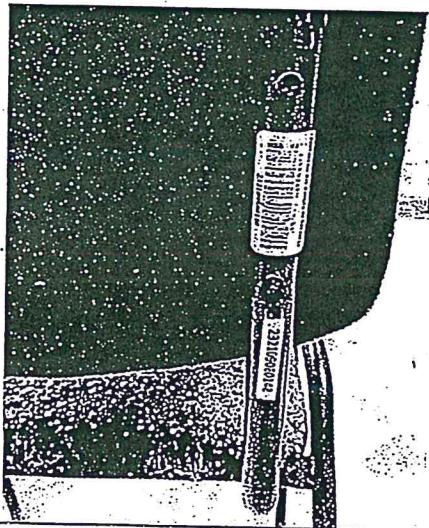
Silla Secretarial Giratoria



232109080145



Silla Apilable



232109080148



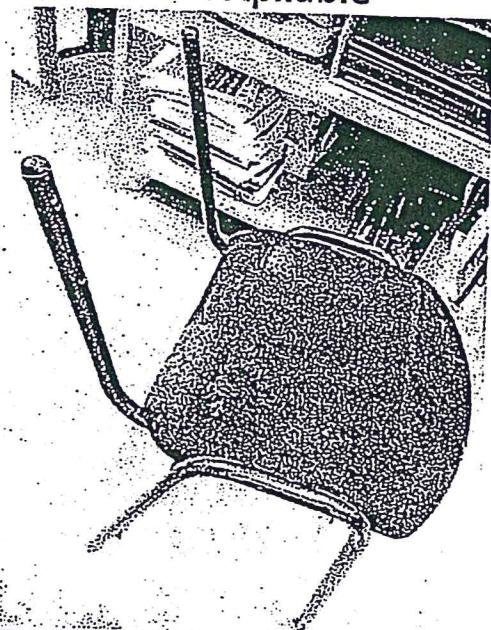


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Silla Apilable

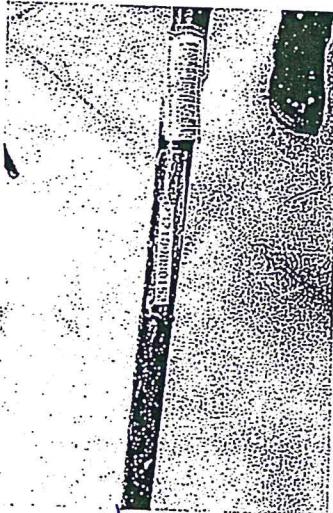


232109080149



Silla Apilable

232109080152



| 9



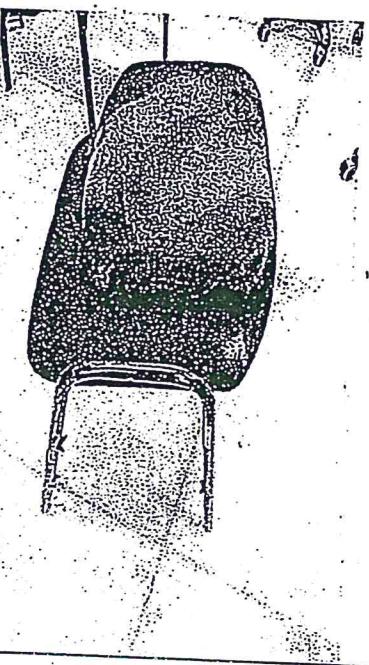
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

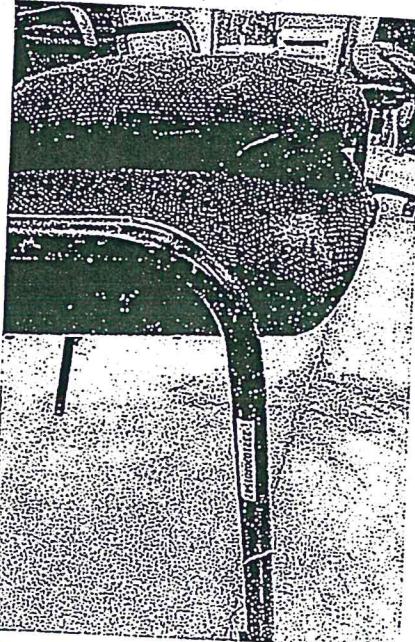
AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

(Handwritten signature)

Silla Fija Apilable Eqover



232109080154

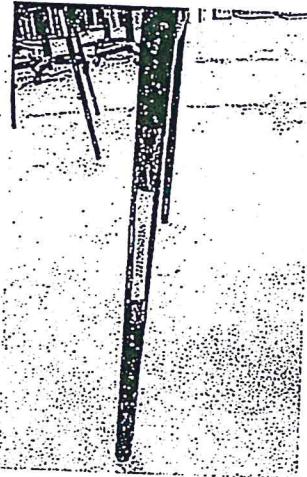


(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Silla Fija Apilable



232109080155



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



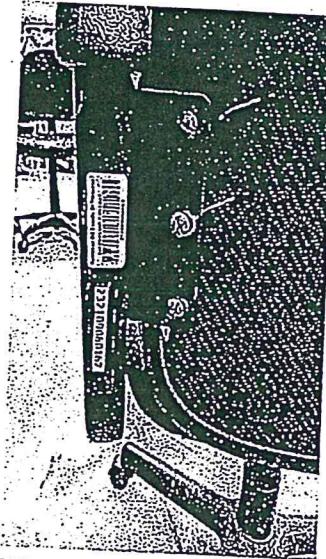
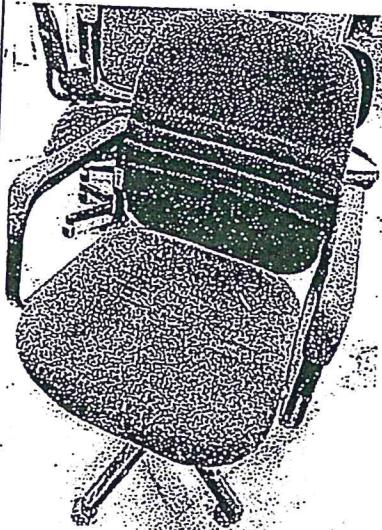
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

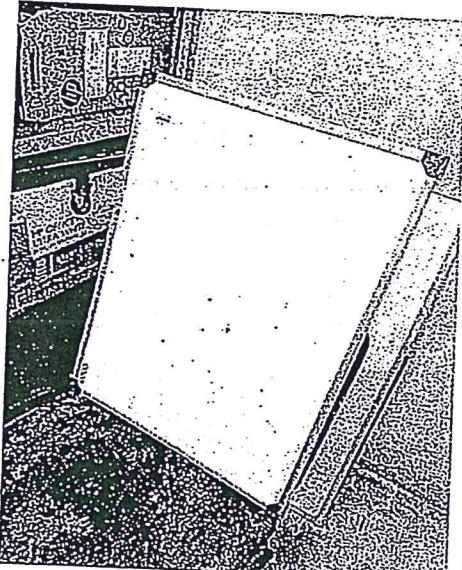
AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Sillón Bajo Neumático Reclinable

232109080162



Pintarron Chico 23210980229



Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



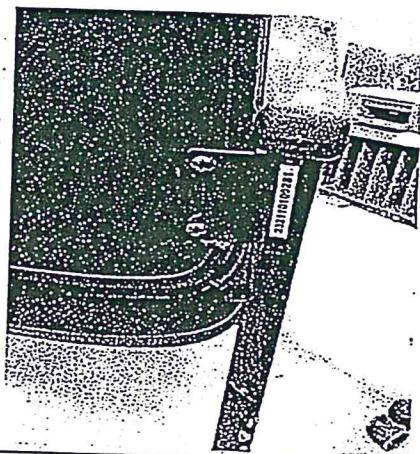


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

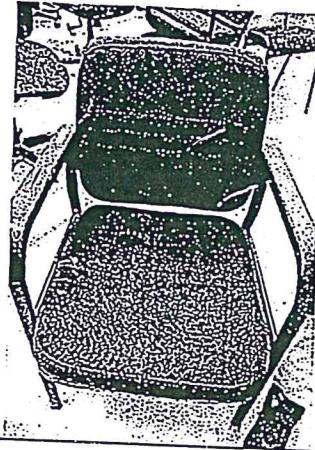
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

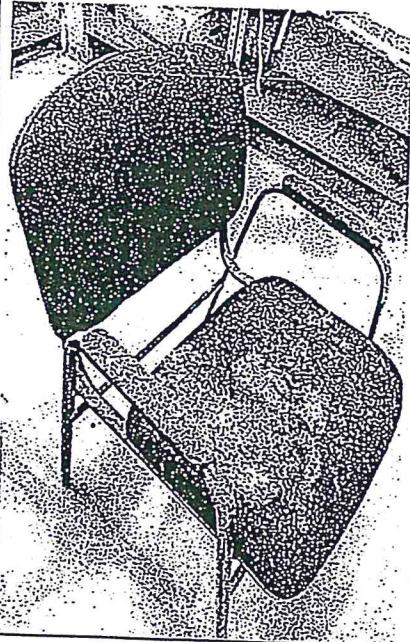
Silla Fija en Plana Negra



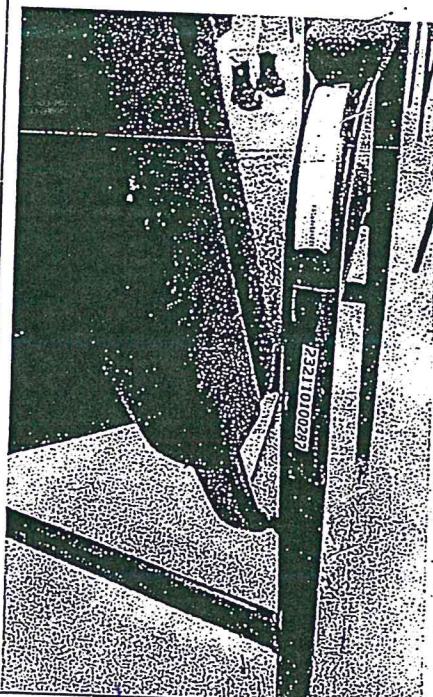
232110100281



Silla Fija en Plana Negra y Azul



232110100282



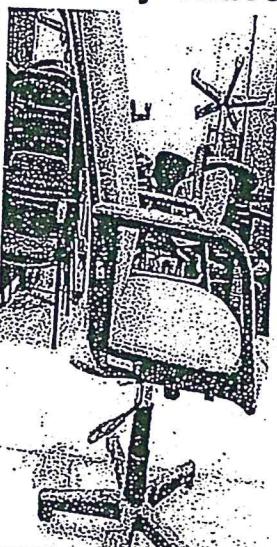


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

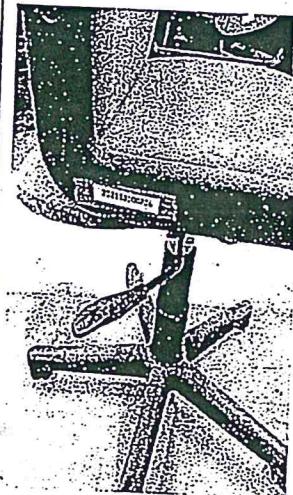
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Sillón Ejecutivo en Plana Gris



232110100286



BBH

BB